



VIERNES 4 DE AGOSTO DE 2023
AÑO CX - TOMO DCCIV - N° 144
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

3ª SECCION

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS

SUMARIO

Asambleas	Pág. 1
Fondos de Comercio	Pág. 8
Notificaciones	Pág. 8
Sociedades Comerciales	Pág. 8

ASAMBLEAS

INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A.

Se convoca a los accionistas de INSTITUTO MEDICO RIO CUARTO S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 17 de Agosto de 2023 a las 14.00 horas en primera convocatoria y una hora más tarde en segunda convocatoria, la que se celebrará en la sede social, a los fines de considerar el siguiente orden del día: "1) Elección de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, suscriban el acta de asamblea; 2) Lectura, consideración y cumplimiento de observaciones - causales expuestas por la Autoridad de Contralor en el trámite EXPTE. 0007-228512/2023" Se informa a los accionistas que deseen participar de la asamblea que rige lo dispuesto en el art. 238 de la Ley General de Sociedades, operando el vencimiento del plazo legal el día 11 de Agosto de 2023, a las 18:00 horas. El Directorio.

5 días - N° 469635 - \$ 6768 - 04/08/2023 - BOE

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO RÍO DE LOS SAUCES

En la localidad de Río de los Sauces, Departamento Calamuchita, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 30 días del mes de junio de 2023 siendo las 15:00 horas, se reúnen en la Sede Social del Club Social y Deportivo Río de Los Sauces, sita en calle Belgrano S/N, la Comisión Directiva electa y la Comisión Normalizadora, que acompaña las gestiones realizadas por la Comisión Directiva electa oportunamente y suscribe a la convocatoria; Toma la palabra el presidente de la comisión directiva Sr. Jeremías Acosta, quien declara abierta la sesión y pone a consideración de los presentes el tema a tratar en el orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: puesto a consideración el punto y luego de un intercambio de opiniones de los miembros presentes, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el 05 de agosto de 2023 a las 15:00 horas, cuya celebración adoptará la modalidad presencial, para tratar el siguiente orden del día: 2)

Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea; 3) Tratamiento y rectificación de lo actuado respecto de la segunda convocatoria a asamblea realizada por la comisión normalizadora, que, pese a haber sido convocada en tiempo, por cuestiones de forma y necesidad de readecuación de la propia convocatoria, la misma no se llevó a cabo, quedando sin efecto la convocatoria mencionada ut supra; 4) Tratamiento de la designación de la Sede Social de la institución. Siendo las 16:00 horas del día 30 de junio de 2023, y no habiendo más asuntos para tratar, se levanta la sesión.

8 días - N° 468018 - \$ 11462 - 04/08/2023 - BOE

YTTRIUM ENGINEERING S.A.

"CONVOCATORIA: Convoca a los accionistas de "YTTRIUM ENGINEERING S.A." a la Asamblea ordinaria a celebrarse el 18 de Agosto de dos mil veintitrés, a las dieciocho horas, en el local social de Santa Rosa N° 1330- Planta Baja- Departamento "B"- Córdoba, para considerar el siguiente orden del día: 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta de asamblea; 2) Modificación dirección domicilio social; 3) Consideración de la documentación exigida por el artículo 234- inciso 1º- de la Ley 19.550, correspondiente a los ejercicios cerrados al treinta de noviembre de dos mil veinte, treinta de noviembre de dos mil veintiuno y treinta de noviembre de dos mil veintidos; y 4) Elección nuevo directorio.

5 días - N° 468998 - \$ 6343 - 08/08/2023 - BOE

CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE

COLONIA ITURRASPE

EL CENTRO RECREATIVO, CULTURAL Y DEPORTIVO ITURRASPE convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día 17 de Agosto de 2023 a las 20 horas, en su Sede social, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1-Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con Presidente y Secretario suscriban el acta respectiva. 3-Motivos por los cuales se

presenta la Asamblea General Ordinaria fuera de los términos estatutarios. 4-Consideración de la Memoria Anual, Balance General e Informe del Tribunal de Cuentas por los ejercicios finalizados el 31 de Diciembre de 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021 y 2022. 5-Designación de dos asambleístas para que ejerzan las funciones de Junta Escrutadora. 6-Renovación total de la Comisión Directiva con los siguientes cargos a cubrir: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, Tesorero, Protesorero, tres Vocales titulares, todos por dos años, debiendo renovarse anualmente por mitades, de la siguiente forma: años impares se elegirán: Presidente, Secretario, Tesorero y un Vocal Titular; año pares: Vicepresidente, Prosecretario, Protesorero y dos Vocales Titulares. Tres Vocales Suplentes, por el término de un año. Tres revisadores de cuentas titulares y un revisador de cuentas suplente, por el término de un año.

8 días - N° 469000 - \$ 17710,40 - 09/08/2023 - BOE

AGIES S.A.

RIO CUARTO

CONVOCATORIA. EL PRESIDENTE DEL DIRECTORIO DE LA FIRMA AGIES SA CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 28 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 14 HS. EN PRIMERA CONVOCATORIA Y A LAS 15 HORAS EN SEGUNDA CONVOCATORIA EN EL DOMICILIO SITO EN CALLE CABRERA 926, DE ESTA CIUDAD DE RIO CUARTO, PARA TRATAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA: 1) DESIGNACION DE 2 (DOS) ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA DE ASAMBLEA. 2) RAZONES DE LA CONVOCATORIA FUERA DEL PLAZO LEGAL. 3) CONSIDERACION DE LOS DOCUMENTOS PREVISTOS EN EL ART. 234 INCISO 1º DE LA LEY 19.550, CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONO-

MICOS FINALIZADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019, 31 DE DICIEMBRE DE 2020, 31 DE DICIEMBRE DE 2021 .4) CONSIDERACION DE LO ACTUADO POR EL DIRECTORIO DURANTE LOS PERIODOS CONSIDERADOS. 5) CONSIDERACION DE LOS RESULTADOS DE TODOS LOS EJERCICIOS PENDIENTES DE TRATAMIENTO. 6) NECESIDAD DE AUMENTO DE CAPITAL. 7) DESIGNACION Y NOMBRAMIENTO DEL DIRECTORIO.

5 días - N° 469349 - \$ 6699 - 04/08/2023 - BOE

RUBOL S.A.I.C.F.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 24 de Agosto de 2023 a las 10:00 horas en la sede de administración y fábrica Av. Amadeo Sabattini 5369 Barrio San Lorenzo, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2º) Consideración de los resultados no asignados.. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - N° 469395 - \$ 7677,50 - 04/08/2023 - BOE

AGROVIG S.A.

RIO CUARTO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - El Directorio de AGROVIG S.A., CUIT 30-68272427-3, inscripta en el Registro Público de Comercio, Protocolo de Contratos y Disoluciones de la Provincia de Córdoba, bajo el N° 19.761-A, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de agosto de 2023, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio de Diagonal Cervantes 357 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, a fin de tratar el siguiente "ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 2) Consideración de la documentación contable, económica y financiera prescriptos por el Art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al Ejercicio Económico Financiero N° 28, finalizado el 31 de marzo de 2023; 3) Tratamiento de la Memoria del Ejercicio

cerrado el 31 de marzo de 2023 presentada por el Directorio; Las comunicaciones de asistencia que prevé el Art. 238 de la Ley 19.550, deben ser realizadas, oportunamente, en el domicilio de la sede social de Alvear 568 de la Ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, donde obran a disposición de accionistas, en los plazos legales, los Estados Contables y la Memoria de Directorio referidas.- Río Cuarto 28 de Julio de 2023.-

5 días - N° 469654 - \$ 10661 - 04/08/2023 - BOE

FEDERACION CORDOBESA DE TENIS DE MESA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Convocatoria a Asamblea General Ordinaria, de la FEDERACION CORDOBESA DE TENIS DE MESA ASOCIACION CIVIL en la sede social del club Hermau, sito en la calle Alte. Brown 1450 Córdoba Capital, para tratar los siguientes temas según el orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de Asamblea junto al presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos que obligaron a postergar el llamado a Asamblea General Ordinaria por el ejercicio cerrado el 31/10/2020, el ejercicio cerrado el 31/10/2021 y el ejercicio cerrado el 31/10/2022; 3) Consideración de las Memorias, Informe de la comisión Revisora de Cuentas y Balance General con su documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 15 cerrado el 31/10/2020; el ejercicio económico N.º 16 cerrado al 31/10/2021 y el Ejercicio Económico N.º 17 cerrado el 31/10/2022; 4) Alta y Baja de Instituciones; 5) Elección de autoridades con fin de mandato según el último estado de IPJ.Fdo. La Comisión Directiva.

3 días - N° 469810 - \$ 2902,80 - 07/08/2023 - BOE

ESTACIÓN DEL CARMEN S.A.

El Directorio de Estación del Carmen S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, según lo dispuesto en Acta de Directorio de fecha 20 de julio de 2023, a celebrarse mediante plataforma virtual google meet, el día 24 de agosto a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria mediante la plataforma Google Meet; datos de reunión: Zona horaria: America/Argentina/Cordoba Información para unirse con Google Meet Enlace de la videollamada: <https://meet.google.com/fhk-vgab-yqq>, a los fines de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: I. Elección de dos accionistas para que suscriban el acta. II. Acre-

ditación de calidad de accionista con derecho a voto. III. Puesta a consideración de documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 – Ley General de Sociedades – relativo al ejercicio económico finalizado al 31-12-2020, gestión del Directorio anterior. IV. Puesta a consideración de documentación prescripta en el artículo 234 inc. 1 de la ley 19.550 – Ley General de Sociedades – relativo al ejercicio económico finalizado al 31-12-2021 y 31-12-2022, gestión del actual Directorio. V. Rendición de cuentas de la Gestión, a saber: obras y estado general de la urbanización Estación del Carmen. VI. Puesta a consideración, evaluación y aprobación de gestión del Directorio período 2021-2023. VII. Postulación, votación y elección de nuevos miembros del Directorio de la sociedad. Documentación respaldatoria del orden del día a considerarse a disposición de los accionistas en la sede de administración contable Portelli y Asociados, sito en calle Corro N° 440 de la ciudad de Córdoba, de lunes a viernes con cita previa acordada con Administración.-

5 días - N° 469925 - \$ 14418 - 07/08/2023 - BOE

POLCEC

PORTEÑA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA. Por Acta N° 148 de la Comisión Directiva, de fecha 27 de julio de 2023, se convoca a los asociados a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse el día 30 de agosto de 2023 a las 09:00 horas en la sede social sita en calle San Luis 811 de Porteña, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Elección total de la Junta Electoral por el término de dos años; 3) Ratificar en todos sus puntos la Asamblea General Ordinaria de fecha 27/04/2023.- Fdo: La Comisión Directiva, Presidente: Borgonovo, Liduvina Dometila, Secretaria: Piovano, Beatriz del Valle.

3 días - N° 469953 - \$ 2982 - 04/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL INSTITUTO PRIVADO INCORPORADO A LA ENSEÑANZA OFICIAL JOSE HERNANDEZ

GENERAL ROCA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Por acta de Comisión Directiva, de fecha 27 de julio de 2023, se convoca a las personas asociadas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de agosto de 2023, a las 20:00 horas en

la sede social, sita en Boulevard Doctor Arturo Humberto Illia N° 467, de la localidad de General Roca, Departamento Marcos Juárez, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto a la Presidenta y Secretaria; 2) Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Gastos e Ingresos e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y demás documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022; 3) Consideración de las causales de convocatoria fuera de término para el tratamiento del ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2022 y elección de autoridades; 4) Elección de autoridades. Fdo: Comisión Directiva.

8 días - N° 469926 - \$ 12140,80 - 11/08/2023 - BOE

**ASOCIACION DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE SAN MARCOS SIERRAS**

Convocar a Asamblea General Ordinaria para el 25 de Agosto 2.023, a las 18.30 horas, en sede social en Rivadavia N° 351, San Marcos Sierras, Depto. Cruz del Eje, Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para suscribir conjuntamente con Presidente y Secretario el Acta de la Asamblea 2) Informe de motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de término 3) Consideración de la Memoria Anual, Balance General, Informe del Auditor, Inventario e informe de la Comisión de Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 23°, finalizado el 31 de Diciembre de 2022.

3 días - N° 469940 - \$ 1469,55 - 07/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA,
MUNICIPAL Y POPULAR DR. ERMES DESIO**

CORRAL DE BUSTOS IFFLINGER

Asociación Civil Amigos de la Biblioteca Pública, Municipal y Popular Dr. Ermes Desio, de Corral de Bustos Ifflinger CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA. Por Acta N° 380 de COMISIÓN DIRECTIVA, de fecha 24 de Julio de 2023, se convoca a los asociados de la ASOCIACIÓN CIVIL AMIGOS DE LA BIBLIOTECA PÚBLICA, MUNICIPAL Y POPULAR DR. ERMES DESIO, de Corral de Bustos Ifflinger; (PJ N° 204/A/97, CUIT 30-707551859) a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a llevarse a cabo el día 25 agosto de 2023, a las 19,00 horas en su sede social, sito en calle Córdoba 664 de Corral de Bustos Ifflinger, para tratar el siguiente orden

del día: 1) Designación de dos asociados, para que junto al Presidente y Secretaria, suscriban el acta de Asamblea. 2) Explicar las razones por la no realización en tiempo y forma de la Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, balance general, informe del Auditor Independiente, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 26, cerrado el 31 de agosto de 2022. 4) Aprobar la Designación de SOCIOS HONORARIOS. 5) Aprobar los importes de Cuotas de asociados y servicios, elevado por la Comisión Directiva, para el próximo periodo social 6) Convocar a Elección de autoridades conforme al nuevo estatuto: Comisión Directiva; Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral. Fdo: Comisión Directiva.

1 día - N° 470058 - \$ 1284,70 - 04/08/2023 - BOE

**ASOCIACION VECINAL
ALTO PRIVADO NORTE Y
BIBLIOTECA POPULAR
SANTIAGO CORONEL**

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva N° 216 del 27/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 04/09/2023 a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:00 horas en segunda convocatoria en la sede social de calle Periodistas Riocuartenses 1535 de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario. 2) Consideración de los motivos de la convocatoria a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2022. 4) Fijación del valor de la cuota social. 5) Elección de autoridades (Comisión Directiva y Revisora de Cuentas). La Comisión Directiva.

1 día - N° 469990 - \$ 677,80 - 04/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
LOS CAMPEADORES DE BABY FÚTBOL**

VILLA MARIA

Por Acta N.º 20 de la Comisión Directiva, de fecha 28/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 18 de agosto de 2023, a las 21:00 horas, en su sede social de la calle Intendente Arines N°810, de la ciudad de Villa María para tratar

los siguientes orden del día: 1) Lectura y consideración del acta de la Asamblea anterior; 2) Elección de dos (2) asambleístas para suscribir el acta de la Asamblea junto con el presidente y el secretario; 3) Convocatoria fuera de termino. 4) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Cuadros Anexos, Dictamen de Contador Público e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todo correspondiente al ejercicio económico N.º 05 finalizado el 31 de diciembre de 2022.

3 días - N° 470072 - \$ 4754,40 - 04/08/2023 - BOE

**CONSORCIO CANALERO
JUSTINIANO POSSE -
MONTE BUEY - SALADILLO**

JUSTINIANO POSSE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Este Consorcio Canalero JUSTINIANO POSSE - MONTE BUEY - SALADILLO, tiene a bien comunicarle la realización de la Asamblea General Ordinaria de nuestra institución, prevista para el día 22 de agosto de 2023, a las 18:00 hs. en las instalaciones de Sociedad Rural de Monte Buey, calle Mariano Moreno 442 de la localidad de Monte Buey. Dicha Asamblea se realizara también en forma virtual, por la plataforma Zoom, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1º) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el ACTA de ASAMBLEA. 2º) Designación de tres (3) asambleístas para que conformen la Junta Electoral. 3º) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022 y estados de cuentas a la fecha de la Asamblea. 4º) Actualización del Padrón de Consorcistas y Adherentes. 5º) Renovación de la Comisión Directiva del Consorcio s/ Art. N° 23 del Estatuto. 6º) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas del Consorcio s/ Art. N° 29 del Estatuto. 7º) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcistas y Adherentes para el ejercicio 2023. Fdo. Lisandro Luis Culasso - Presidente, Luis Paulo Ferrari - Secretario.

1 día - N° 470098 - \$ 1131,40 - 04/08/2023 - BOE

CONSORCIO CANALERO 10 DE MAYO

MONTE LEÑA

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva del "Consorcio Canalero 10 de Mayo" lo notifica de la realización de la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

a realizarse el día 16 de agosto de 2023, a las 18:00 hs., (con una hora de tolerancia), en el local de la Casa de la Cultura de Monte Leña, sito en Eva Perón 262 de la localidad de Monte Leña. Además se transmitirá en forma virtual por la plataforma ZOOM, con el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1°) Designación de dos (2) asambleístas para que suscriban el ACTA de ASAMBLEA. 2°) Designación de tres (3) asambleístas para que conformen la Junta Electoral. 3°) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, y estados de cuentas a la fecha de la Asamblea. 4°) Actualización del Padrón de Consorcionistas y Adherentes. 5°) Renovación de la Comisión Directiva del Consorcio. 6°) Renovación de la Comisión Revisora de cuentas del Consorcio. 7°) Determinación de la cuota que deberán abonar los Consorcionistas y Adherentes para el ejercicio 2023. Fdo: Roberto Marcelo Tobaldi- Presidente, Melina Montedoro - Secretaria.

1 día - N° 470101 - \$ 984,40 - 04/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA Y
AMIGOS DEL HOSPITAL REGIONAL
DR. PEDRO VELLA DE
CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por acta N° 87 de la Comisión Directiva, de fecha 24 de Julio de 2023, se convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de Agosto de 2023, a las 19 horas, en la sede social sita en calle Rosario N° 300 de Corral de Bustos-Ifflinger, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados para que suscriban el acta de asamblea, junto al Presidente y Secretario. 2) Elección de autoridades. 3) Palabra Libre. Fdo: La Comisión Directiva.

1 día - N° 470189 - \$ 441,55 - 04/08/2023 - BOE

CARLOS PAZ GAS S.A.

VILLA CARLOS PAZ

El Órgano de Liquidación de "Carlos Paz Gas S.A. en Liquidación convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en segunda convocatoria para el día diecisiete de Agosto de 2023 (17/08/2023) a las once horas (11 hs.) en la Sede de Florida 308 esquina R. Saenz Peña de la Ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1°) Designación de uno o dos accionista/s para que firmen el Acta de Asamblea; 2°) Razones por las cuales se convoca fuera de término la Asamblea General Ordinaria; 3°) Consideración de los

Documentos exigidos por el art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 (Inventario, Balance y demás cuadros anexos), relativos al Ejercicio Social N° 18, cerrado el día 31 de Diciembre de 2020; 4°) Memoria presentada por el Organo de Liquidación e informe de la Comisión Fiscalizadora sobre el ejercicio N° 17; 5°) Destino del Resultado del Ejercicio N° 18; 6°) Gestión y responsabilidad de los Liquidadores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 18; 7°) Retribución Directores y Síndicos en relación al Ejercicio Social N° 18.. Se recuerda a los Sres. Accionistas que el depósito de acciones será cerrado con tres días de anticipación a cada asamblea a la que se convoca en la presente, a las trece horas en virtud a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley General de Sociedades para tener acceso y formar parte de la asamblea. La documentación a tratar se encuentra a disposición de los socios en la sede de la empresa. Villa Carlos Paz, primero de Agosto de 2023.-

3 días - N° 470392 - \$ 7610,40 - 04/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN COOPERADORA Y AMIGOS
HOSPITAL MATERNO NEONATAL**

Asociación Cooperadora y Amigos Hospital Materno Neonatal convoca a Asamblea Anual Extraordinaria para el día 8 de Septiembre de 2023 a las 10.00 hs en la sede que la Institución tiene en Av. Cardeñosa 2900 de esta ciudad de Córdoba para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de 2 socios para suscribir el acta junto al Presidente y Secretario 2) Lectura de memoria, balance general período 2021 e informe de la Comisión Directiva 3) Lectura de memoria, balance general período 2022 e informe de la Comisión Directiva 4) Disolución de la Asociación, designación de la persona a cargo de la liquidación, Informe y Destino final de los bienes de la asociación. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 469766 - \$ 1708,95 - 07/08/2023 - BOE

SPORT SOCIAL CLUB

VILLA MARIA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Convocamos a Uds. a Asamblea General Ordinaria para el día veintisiete de agosto de dos mil veintitrés, a las nueve y treinta horas, en la Sede del Club, sita en calle Elpidio González número quinientos cuarenta y tres de esta ciudad de Villa María, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: A) Designación de dos socios para firmar el Acta de Asamblea. B) Lectura y consideración de la Memoria Anual, Balance General, Cuadro Demostrativo de Resultados, demás cuadros anexos, e Informe del

Revisor de Cuentas Titular, correspondiente al ejercicio cerrado el día treinta de abril de dos veintitrés. C) Renovación parcial de la Comisión Directiva: Elección de Presidente - Elección de Vice-Presidente - Elección de Tres Vocales Titulares por el período dos años - Elección de Dos Vocales Suplentes por el período dos años - Elección de Tres Revisores de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente, todos por el término de un año. Todo conforme a lo determinado por los artículos veinte, veintiuno, y veintidós del Estatuto y los Concordantes del Reglamento Interno. "Artículo 27: Las Asambleas formarán quórum con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a participar de ellas. Si una hora después de la citación fijada, no hubiere el número requerido en el párrafo anterior, el Presidente declarará constituida legalmente la Asamblea, cualquiera sea el número de socios presentes" VILLA MARIA, 01 de agosto de 2023. Dr. LEANDRO FIOL - SR. DAVID SIGIFREDO - SECRETARIO - PRESIDENTE.

3 días - N° 470413 - \$ 8773,20 - 07/08/2023 - BOE

CENTRO DE CARGAS SAN CAYETANO

INRIVILLE

Por acta de fecha 21/07/2023, la Comisión Directiva convoca a sus asociados a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31/08/2023, a las 20 hs en su sede social de calle Buenos Aires 375, de la localidad de Inriville, Provincia de Córdoba, para considerar el siguiente Orden del Día: 1 Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea. 2 Consideración del proyecto de reforma integral del estatuto social, basado en criterios de IPJ. 3 Consideración de la Memoria, Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/2022 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 4 Elección total de autoridades de la Comisión Directiva y de la Revisora de Cuentas por el término estatutario. Fdo. Comisión Directiva.

3 días - N° 470249 - \$ 1765,65 - 08/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL DINA
DISEÑADORES NACIONALES ASOCIADOS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 12 de Comisión Directiva, de fecha 04 de agosto de 2023, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 05 de septiembre de 2023, a las 18.30 hs. en primera convocatoria y 19 hs en segunda convocatoria, la que se llevará a cabo en forma remota mediante la aplicación Google Meet. A

tales fines, los asistentes deberán cumplir con los siguientes requisitos: a) Contar con usuario de CIDI en la Plataforma Ciudadano Digital de la provincia de Córdoba, Nivel II, conforme lo establece el Decreto N° 1280/14 y la Resolución DGIPJ N° 25/2020; b) Acceder mediante computadora o Celular con Internet con cámara y sonido e ingresar a través de Google Meet al siguiente enlace: <https://meet.google.com/zom-cryu-xbz> c) Comunicar su asistencia a la asamblea mediante correo electrónico dirigido a la casilla de la Asociación: dinainforma1@gmail.com y d) dentro de las veinticuatro (24) horas de finalizada la Asamblea deberá remitir un mail desde su dirección de mail registrada en CIDI Nivel II a la siguiente dirección: dinainforma1@gmail.com, detallando cada punto del orden del día discutido y el sentido de su voto. El orden del día será el siguiente: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) Consideración de los motivos por los que la asamblea es realizada fuera del término reglamentario; 3) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 03, cerrado el 28 de febrero de 2023 e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas; 4) Reforma del art. 23 del Estatuto Social; 5) Elección de integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas y 6) Consideración del valor de las cuotas sociales fijadas por la comisión directiva. Cualquier cuestión o consulta técnica relacionada a la participación remota en la Asamblea podrá ser dirigida a dinainforma1@gmail.com

1 día - N° 470831 - \$ 3473,50 - 04/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
CLUB BARRIAL BAUTISTA ALBERDI
Y BIBLIOTECA POPULAR
EDUARDO GALEANO**

RIO CUARTO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 21 de Julio de 2023, la "ASOCIACIÓN CIVIL CLUB BARRIAL BAUTISTA ALBERDI Y BIBLIOTECA POPULAR EDUARDO GALEANO" Convoca a los asociados a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 21 de Agosto de 2023, a las 19 horas, en la sede social Calle Colombia 260, de la ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y la Secretaria 2º) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Anexos y Notas Comple-

mentarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022, de los Informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del Resultado del Ejercicio.

1 día - N° 470794 - \$ 1470,90 - 04/08/2023 - BOE

**SOCIEDAD DE
BOMBEROS VOLUNTARIOS
DE ALMAFUERTE**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión Directiva de la Asociación Civil "SOCIEDAD DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ALMAFUERTE" convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Agosto de 2023, a las 19:00 horas en la sede social sita en calle Avenida Libertador General San Martín N° 809 de la localidad de Almafuerde, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Motivos por lo cual la Asamblea General Ordinaria se celebra fuera de término. 2) Considerar, aprobar o modificar la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe de la Comisión Revisora de Cuentas del ejercicio cerrado el 31/12/2022.-

1 día - N° 470354 - \$ 498,25 - 04/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL
NUEVA GENERACION
ESCUELA DEPORTIVA**

Convoca a sus asociados a participar de la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 5 de agosto del 2023 a las 18hs en la Calle Diego De Pacheco, manzana 53, lote 14, B° 23 De Abril, Cordoba Capital. El Orden del día sera: 1) Elección de dos socios para firmar el acta. 2) Consideración de la documentación contable, Balances, Memorias e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes a los Ejercicios Economicos cerrados el 31 de diciembre de 2020, 2021 y 2022. 3) Elección de Autoridades.

1 día - N° 470573 - \$ 770 - 04/08/2023 - BOE

**ASOCIACIÓN CIVIL ROTARY CLUB
BELL VILLE IDEAS UNIDAS**

La COMISIÓN DIRECTIVA de la ASOCIACIÓN CIVIL ROTARY CLUB BELL VILLE IDEAS UNIDAS, convoca a sus Asociados a ASAMBLEA ORDINARIA, para el día Veinticinco de Agosto de Dos Mil Veintitrés (25-08-2023) a las Veinte horas (20:00 hs.) en el auditorio de la Cooperativa de Agua Sudeste Ltda., sito en calle Córdoba n° 880 de la ciudad de Bell Ville, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Lectura y aprobación

del Acta de la Asamblea anterior. 2. Ratificar y rectificar todo lo actuado en la Asamblea Ordinaria celebrada el día 22 de Diciembre de 2022.

3 días - N° 470700 - \$ 2704,20 - 07/08/2023 - BOE

**CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
QUEBRADA DE LAS ROSAS**

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA para el día 15 de Agosto de 2023 a las 10:00 horas, a realizarse en la sede de la Institución sita en la calle 9 de Julio N° 5555 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta. 2) Informe de las razones por las cuales el Asamblea se realiza fuera de término. 3) Consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31/12/2022.

3 días - N° 471031 - \$ 2913,30 - 08/08/2023 - BOE

ECLYPSIUM S.A.S.

ECLYPSIUM S.A.S. 30-71591312-3 REFORMA DE ESTATUTO Y DESIGNACION DE AUTORIDADES. Por acta de reunión de socios N° 24 de fecha 13/06/2023 de las 16 hs se ratificó y rectificó el acta N° 22 de fecha 13/06/2023 de las 12 hs. Se aprobó la reforma del estatuto que modifica el artículo 7 por la designación de un nuevo Órgano de Administración, quedando la administración compuesta de la siguiente manera: Administradora Titular Sra. Romina Lione DNI N° 28.656.900 y Administrador Suplente Sr. Daniel Fernando Gutson DNI N° 25.999.172, quienes durarán en sus cargos mientras no sean removidas por justa causa, fijan domicilio en la sede social y declaran que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley.

1 día - N° 471073 - \$ 1183,60 - 04/08/2023 - BOE

GOLDWING CLUB ARGENTINO

CONVOCAR para la 1° Asamblea Extraordinaria del Goldwing Club Argentino, que se realizará el 26 de Agosto de 2023 a las 11:30 hs. en la sede social, sito calle AMPERE 7407 de la Ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA: 1) Lectura y Aprobación del acta de fecha 14-07-2023 donde se resuelve hacer la mencionada Asamblea Extraordinaria con motivo de Disolución del Club o continuación con nuevos dirigentes; 2) Designación de Dos (2) socios para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente y Secretario; 3) Explicación del motivo por la realización de la Asamblea Extraordinaria en los términos estatutarios; 4) Lectura del listado de socios y tra-

tamiento de todos los casos en que no hubieran sido incluidos en el mismo; 5) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadros de Resultados e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas, todo correspondiente a los Ejercicios cerrado el 31 de Diciembre de 2022 y estado de cuentas a la fecha de la misma; 6) Designación de dos socios Activos para integrar la junta escrutadora de Votos; 7) Acto electoral, para aprobar la Disolución y/o reemplazo de toda la comisión Directiva en sus cargos, cargos que deberán desempeñar hasta la finalización del mandato de cada uno, todo de acuerdo a lo expresado en el Art. 18 del Estatuto de la Asociación Civil; 8) Tratamiento de la cuota societaria para el año 2023, definición del monto a abonar por el socio Activo.

3 días - N° 469076 - s/c - 04/08/2023 - BOE

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAN BASILIO

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 15 de agosto de 2023, a las 15.30 horas, en la Sede Social -Rivadavia 446- San Basilio, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta. 2º) Consideración dejar sin efecto la Asamblea General Ordinaria y la Asamblea General Extraordinaria celebradas ambas con fecha 9 de junio de 2019.- 3º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 4º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadro de Recursos y Gastos, Cuadros Anexos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, de los ejercicios practicados al 31/01/2019, 31/01/2020, 31/01/2021, 31/01/2022, y 31/01/2023.- 5º) Reforma de Estatuto Social: modificación de Arts. 3º, 4º, 5º, 13º, 14º, 15º, 16º, 27º, 31º, 32º, y supresión de arts. 33º y 34º (disposiciones transitorias).- 6º) Elección de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas por términos estatutarios.- 7º) Cuota Social.-

3 días - N° 469563 - s/c - 04/08/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL

ACTA DE COMISIÓN DIRECTIVA N° 115: En la localidad de Villa Rumipal, Departamento Calamuchita, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 17 días del mes de Junio de 2023, en la sede social sita en calle Rogelio Gómez S/N, siendo las 10:00 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE VILLA RUMIPAL"

con la presencia de las siguientes autoridades: 1) Presidente: Marcelo Oscar Moyano, D.N.I. N° 17.345.170, 2) Vicepresidente: Roberto Anibal MOYANO, D.N.I. N°14.573.727, 3) Secretario: Luis Oscar AYALA, D.N.I. N° 8.401.275, 4) Tesorero: Daniel Agustín LOPEZ, D.N.I. N° 16.653.894, 5) Pro-Tesorero: María Paula Storello, D.N.I. N° 24.631.753, 6) Vocal Titular: Jorge Didimo PALACIO, D.N.I. N° 10.056.288, 7) Vocal Titular: Domingo Rito GEREZ, D.N.I. N° 12.650.499; que firman al pie de la presente. Toma la palabra el señor presidente, quien declara abierta la sesión e informa sobre el estado actual de la Asamblea, expone que habiendo recibido una notificación a través del CiDi (Ciudadano Digital), sobre las observaciones y rechazo del trámite iniciado que corresponde a la Asamblea General Ordinaria. Por el motivo antes expuesto y siguiendo instrucciones de IPJ, se procede a labrar la presente ACTA RATIFICATIVA/RECTIFICATIVA sobre el Acta de Asamblea General Ordinaria que tiene fecha 12 de mayo del año 2023. Se convoca a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 17 de agosto del año 2023 a las 21:00 hs en primera convocatoria y 22:00 hs. En segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sito Calle Rogelio Gómez S/N, Villa Rumipal La misma va a tratar los siguientes puntos: 1. Elección de 2 socios asambleístas para firmar el acta en conjunto con el presidente y secretario. 2. Lectura del acta anterior. (Asamblea General Ordinaria). 3. Designación de la Junta Electoral, compuesta por 2 (Dos) miembros titulares y 1 (un) miembro suplente. Sin haber más temas que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:00 del día de la fecha.

3 días - N° 470216 - s/c - 04/08/2023 - BOE

JOCKEY CLUB BELL VILLE ASOCIACIÓN CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA - Por Acta N° 1252 de la Comisión Directiva, de fecha 26/07/2023, se convoca a los asociados a Asamblea Extraordinaria, a celebrarse el día de 23 de Agosto de 2023, a las 20:30 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en calle Belgrano N° 84 de la ciudad de Bell Ville Provincia de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) Rectificación y ratificación de actas de asambleas de fecha 07/09/2022 y 23/06/2023; 2) Determinación de las autoridades que fueron electas en comicios de fecha 23 de Junio del corriente; 3) Reforma del artículo 34 del estatuto social y presentación de todos los artículos reformados mediante texto ordenado en acta de asamblea; 4) Reemplazo de se-

cretario y nombramiento de vocal suplente; 5) Aclaración de que la referencia a un reglamento según acta n° 60 de fecha 23/06/2023 se refiere específicamente al "estatuto social". Fdo.: La Comisión Directiva.

3 días - N° 470234 - s/c - 04/08/2023 - BOE

ESCUELA DE FUTBOL "PROYECTO CRECER" ASOC.CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA- ACTA Nro. 307, folio 90 libro II: En la ciudad de San Francisco, Departamento de San Justo, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, a los 05 días del mes de Julio de 2023, en la sede social sita en calle Los Pinos 1074, siendo las 18 horas se reúnen los miembros de la Comisión Directiva de la asociación civil denominada "Escuela de Fútbol Proyecto Crecer - ASOCIACION CIVIL", para tratar el siguiente punto y orden del día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria. Puesto a consideración el punto, se aprueba por unanimidad convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 09 de Agosto de 2023, a las 21 hs., en la sede social sita en la calle Los Pinos 1074, de la ciudad de San Francisco; en el que se considerará el siguiente orden del día, 1) Tratamiento de los estados contables, de la Memoria, informe de la Comisión Revisora de Cuentas y documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el día 30 de setiembre de 2021 y Ejercicio Económico cerrado al día 30 de setiembre de 2022; y 2) Exposición del motivo por el cual se realiza la presentación de la documentación de los estados contables fuera de término. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19.30 horas del día de la fecha.

3 días - N° 470545 - s/c - 07/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN COOPERADORA INSTITUTO DOMINGO F. SARMIENTO

CONVOCATORIA - Señores Asociados. De conformidad con las disposiciones Legales y Estatutarias vigentes, la Honorable Comisión Directiva en su sesión del día 25 de Julio de 2023, ha resuelto convocar a Asamblea Extraordinaria, que se realizará el día 28 de Agosto de 2023 a las 20.00 hs. en el local social, sito en la calle 25 de Mayo N° 38 de esta localidad de Alicia, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Apertura de la asamblea y lectura del orden del día. 2) Designación de dos (2) asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario firmen el Acta de Asamblea. 3) Ratificación o rectificación de la Asamblea Ordinaria celebrada el 25 de Abril de 2023. 4) Motivos por los cuales

se convoca fuera de término. 5) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo, Anexos y Cuadro, Informe del Revisor de cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022. PONSO M. CECILIA - SORIA JORGE A. - Secretaria - Presidente.

5 días - N° 470115 - s/c - 08/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN BOMBEROS VOLUNTARIOS DE ISLA VERDE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - Por Acta de Comisión Directiva número 525, de fecha 31/07/2023 se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de agosto de 2023 a las 20 horas en el local sito en calle Líbano 342 de esta localidad de Isla Verde, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura y aprobación del Acta anterior. - 2. Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con el Presidente y el Secretario, suscriban el Acta de Asamblea. - 3. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos e Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2023.- 4. Designación de tres Asambleístas para ejercer funciones de Comisión Escrutadora. - 5. Renovación parcial de la Comisión Directiva: por el término de dos años a: Presidente, Secretario, Tesorero y 2 Vocales titulares. - Por el término de un año a: 4 vocales suplentes. - Renovación total de la Comisión Revisadora de Cuentas. - 6. Elección de los miembros integrantes del Jurado de Honor. -7. Autorización sobre operaciones realizadas y excedidas de acuerdo a los Estatutos Sociales. No habiendo más asuntos que tratar y siendo las 22 horas, se da por finalizada la reunión. La Comisión Directiva.

3 días - N° 470640 - s/c - 07/08/2023 - BOE

ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR 29 DE MAYO

Por Acta de Comisión Directiva, de fecha 25 de Julio de 2023, la "ASOCIACIÓN CIVIL BIBLIOTECA POPULAR 29 DE MAYO" convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 25 de Agosto de 2023, a las 19.00 horas, en la sede social, Calle Sadi Carnot N° 9, Barrio Centro, de la Ciudad de Río Cuarto, Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretaria 2º) Explicar los motivos de convocatoria fuera de término 3º) Consideración de la Memoria Anual, Estados Contables y demás Anexos

y Notas Complementarias, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2022, de los informes del Revisor de Cuentas, del Auditor y del Resultado del ejercicio. 4º) Reforma del Estatuto.

1 día - N° 470851 - s/c - 04/08/2023 - BOE

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - La Comisión directiva de LA ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SANTA MARIA DE PUNILLA sita en la calle Paseo De Los Poetas S/N, Santa María De Punilla, Departamento Punilla, CONVOCA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA EL DIA 15 DE AGOSTO DE 2023 A LAS 20:00 HS, siendo esta asamblea bajo la modalidad presencial en el domicilio de la Institución. El día 15 de Agosto de 2023 fecha en que es convocada la ASAMBLEA ORDINARIA se tratara el siguiente orden del día: 1. Designación de dos Asambleístas para suscribir el Acta conjuntamente con el Secretario y el Presidente.- 2. Lectura del Acta de la Asamblea anterior. 3. Consideración de los Estados Contables, Memoria e Informes de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2022. 4. Renovación de autoridades de la comisión directiva y comisión revisora de cuentas. Esta Asamblea se vuelve a llamar en virtud de lo solicitado por Inspección de Personas Jurídicas según lo resuelto en el EXPTE N° 0007-225844/2023. Sin mas que tratar, saluda atte.

3 días - N° 471181 - s/c - 08/08/2023 - BOE

CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN DE GENERAL LEVALLE

CONVOCATORIA - La Comisión Directiva del "CLUB CAZA Y PESCA SAN AGUSTIN" DE GRAL LEVALLE – convoca a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria. Para el día 22 de agosto del 2023 a las 20.30 hs. en su sede social. ORDEN DEL DIA: 1. Lectura del Acta de la Asamblea Anterior. 2. Designación de dos socios para suscribir el acta juntamente con el presidente y secretario. 3. Lectura y Consideración del Balance General. Memoria. Estado de Resultado e Informe del Órgano de Fiscalización. Correspondiente a los ejercicios anuales cerrados al, 30 de abril de 2022 y 30 de abril de 2023. 4. Ratificación de lo actuado por la Comisión Directiva. 5. Designación de tres socios para actuar como comisión escrutadora de votos. 6. Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Re-

visora de Cuentas. Las listas que se presenten a los efectos de ocupar los cargos en la Comisión Directiva y Comisión Revisora de cuentas, tendrán denominación por colores, deberán ser presentadas ante la C.D. en el domicilio designado a tal efecto, Gral. Roca 260, Gral Levalle de lunes a viernes de 9 a 12 hs. hasta el día martes 15 de agosto de 2023. Fdo.La comisión directiva.

3 días - N° 470936 - \$ 5891,70 - 08/08/2023 - BOE

CRECIENDO EN LA CUMBRE

Por acta de comisión directiva n° 198 de fecha 27 de Julio de 2023 se convoca a los asociados a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de agosto de 2023, a las 16 horas, en la sede social sita en calle Ruznack 630 de la localidad de La Cumbre a fin de tratar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos asociados que suscriban el acta de asamblea junto al Presidente y Secretario; 2) ratificar/ rectificar acta de asamblea N° 196 de fecha 14 de Junio de 2023. Fdo: La Comisión Directiva.

3 días - N° 471101 - s/c - 08/08/2023 - BOE

ASOCIACION CIVIL PARQUE ECOLOGICO URBANO DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de agosto de 2023 a las 18 horas, en la Sede Social -Ruta A005 entre km. 6 y 7– ingreso por calle Río Limay 2131- Río Cuarto. ORDEN DEL DÍA: 1º) Designación de dos asociados para firmar el acta.- 2º) Consideración motivos convocatoria fuera de término.- 3º) Consideración Memoria, Balance General, Cuadros de Recursos y Gastos, Cuadros, Anexos e Informe del Órgano de Fiscalización correspondientes al ejercicio practicado al 31/03/2023.- 4º) Elección de Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización por el término de dos ejercicios.- 5º) Cuota Social.-

1 día - N° 471144 - s/c - 04/08/2023 - BOE

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS "JOSÉ MAZZINI"

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA 06 de setiembre de 2023 – 20:00 horas. Lugar: Sede social (Carlos Avetta esq. Nieves Martijena – Alejandro). ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asociados para suscribir el acta; 2) Consideración de las razones por las que se celebra asamblea fuera de término para el tratamiento de los ejercicios económicos cerrados los 30 de junio de 2019, 2020, 2021 y 2022; 3) Consideración de la Memoria, Inventar-

rio, Estados Contables e Informe de Junta Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrados los 30 de junio de 2019, 2020, 2021 y 2022; 4) Renovación total del Consejo Directivo y de la Junta Fiscalizadora de acuerdo a lo previsto por los artículos 20 y 24 del Estatuto y cada uno de ellos en dos segmentos a fin de recomponer el esquema de renovación parcial, según el siguiente detalle: a. Del Consejo Directivo: i. por el término de 2 (dos) años, 6 (seis) consejeros a fin de reemplazar a 4 (cuatro) cargos titulares y 2 (dos) suplentes; ii. por el término de 1 (un) año, 6 (seis) consejeros a fin de reemplazar a 4 (cuatro) cargos titulares y 2 (dos) suplentes. b. De la Junta Fiscalizadora: i. por el término de 2 (dos) años, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes; ii. por el término de 1 (un) año, 5 (cinco) miembros para ocupar 3 (tres) cargos titulares y 2 (dos) suplentes.

3 días - N° 470274 - s/c - 04/08/2023 - BOE

FONDOS DE COMERCIO

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867 la Sra. Silvia Marcela Panbianco, DNI 22.786.613, con domicilio en Lote 17, Manzana 40 del Barrio Altos de Manantiales, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, Transfiere Fondo de Comercio destinado al rubro Farmacéutico, denominado Farmacia Farma Uno, ubicado en Avenida Armada Argentina N° 334, local 2 y 3 SuperVea, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba a favor de Alejandro Carreras, DNI 37.130.909, con domicilio en calle San Martín N° 559, de la ciudad de Ojo de Agua, provincia de Santiago del Estero. Oposiciones en Avenida Hugo Wast 4544, Cerro de las Rosas, Córdoba de 9:00 a 14:00hs.

5 días - N° 470210 - \$ 5892,50 - 08/08/2023 - BOE

INRIVILLE - En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la ley 11.867, el Sr. DEZZO-TTI FERNANDO, DNI 35.100.065, CUIT N° 20-35100065-2, domiciliado en Esteban Echeverría 653, de la ciudad de Inrville, departamento de Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, TRANSFIERE EL FONDO DE COMERCIO denominado "SOCIAL MEDIA TRAVEL"- Empresa de Viajes y Turismo- art. 5 inc B del Dec 2182/72, reglamentario de Ley 18829, destinado a la venta de excursiones, viajes, pasajes y estadías ubicado en calle General Paz 540, de la ciudad de Inrville, departamento de Marcos Juárez de la Provincia de Córdoba, a SMTVIAJES S.A.S., con domicilio social en calle General Paz 540, de la ciudad de Inrville, departamento de Marcos

Juárez de la Provincia de Córdoba. La Transferencia incluye Licencia "LICENCIA PROVISORIA EX-2021-38760399" del Registro del Ministerio de Turismo para operar en categoría Empresa de Viajes y Turismo, bajo la designación comercial detalla ut supra clientela y demás derivados de la propiedad, libre de gravámenes, inhibiciones, pasivo y recursos humanos-personal a cargo. Oposiciones por el término de ley en calle 9 de julio 566 depto. 1 of. "E" B° Centro de Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes en horario de 9 a 12 hs. tel: 3516454111 ortizhernangustavo@gmail.com.- vto. 12/08/2023.

5 días - N° 469388 - \$ 5809,25 - 08/08/2023 - BOE

NOTIFICACIONES

CÓRDOBA, 31 JUL 2023. VISTO:Lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley 8577 que establece "Los aportes, contribuciones y retenciones en mora deberán abonarse al monto vigente a la fecha de su pago, con más los intereses que pudieren corresponder" y lo normado por Resolución General 1509/1995 ratificada en noviembre de 2004. CONSIDERANDO:Que es facultad del Directorio fijar la tasa de interés que se aplica a los aportes y contribuciones en mora. Que resulta necesario optimizar el cumplimiento por parte de terceros de las contribuciones establecidas en el artículo 26 inc. B) de la Ley 8577. Que se estima conveniente fijar como tasa de interés punitivo por mora de referencia la TASA BADLAR vigente al 28 de julio de 2023, estableciendo como tasa variable por mora en las contribuciones la tasa equivalente al 110% de la tasa antes mencionada. Que por todo ello y las facultades conferidas por la Ley 8577 y Decreto Reglamentario N°2317/97, el HONORABLE DIRECTORIO DE LA CAJA DE PREVISIÓN SOCIAL PARA PROFESIONALES DE LA SALUD DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, RESUELVE: 1°) DEROGAR lo dispuesto por Resolución General N°1509 de fecha 08 de septiembre de 1995. 2°) ESTABLECER que la tasa de interés punitivo por mora aplicable a la deuda de contribuciones, tendrá como referencia la TASA BADLAR en pesos de bancos privados (tasa nominal anual) vigente al último día del mes inmediato anterior, siendo la mencionada tasa al 28 de julio de 2023 del 92, 9375%. 3°) ESTABLECER que la tasa variable para el cálculo de los intereses de la deuda de contribuciones será equivalente al 110% (ciento diez por ciento) de la tasa mencionada en el artículo 2 de la presente Resolución. 4°) FACULTAR al Directorio para previa revisión disponer la actualización de la tasa de interés punitivo por mora dispuesta, cuando lo estime pertinente. 5°) DISPONER la entrada en vigencia de las presentes condiciones a partir

del día 01 de Agosto de 2023. 5°) PROTOCOLO-LÍCESE, publíquese en el Boletín Oficial, dese copia y archívese. RESOLUCIÓN GENERAL N°1905. FIRMAN: PRESIDENTE FARM. ZANELLO ANALÍA CARINA - DR. SUAREZ ALVARO - DRA. GUIGNARD GABRIELA.

1 día - N° 470772 - \$ 3621,40 - 04/08/2023 - BOE

SOCIEDADES COMERCIALES

TRANSPORTE LM S.A.S.

RIO CUARTO

EDICTO AMPLIATORIO Y RECTIFICATIVO - Por medio del presente se amplía la publicación efectuada en Boletín Oficial de Córdoba N° 423482 del 29/11/2022, donde se omitió consignar la decisión de aumentar el capital de TRANSPORTE LM S.A.S. de la suma de cincuenta mil pesos (\$50.000), a pesos cinco millones trescientos sesenta mil doscientos noventa y cinco (\$5.360.295) y se rectifica la publicación efectuada en Boletín Oficial de Córdoba N° 465198 del 12/07/2023, donde se omitió publicar que el Acta de Reunión de Socios N° 5 de fecha 12/12/2022, es Ratificativa del Acta de Reunión de Socios N° 2 de fecha 22 días del mes de Junio de 2021.

1 día - N° 469603 - \$ 480,40 - 04/08/2023 - BOE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de Asamblea de Ordinaria Unánime de fecha 07 de julio de 2023 en la sede social sita en calle Avenida Colon 5034 oficina 1, a las 12:00 hs, se reúne la totalidad de los socios de esta persona jurídica, a saber, el Sr. Sergio Mario Suarez Rodríguez D.N.I. N° 20389579, la Sra. Maria Eugenia Petrone, D.N.I. N° 30.329.543, la Sra. Gabriela Susana Petrone D.N.I. N° 28.476.294, el Sr. Maximiliano Petrone, D.N.I. N° 33.599.189 y el Sr. Giorgio Petrone D.N.I. N° 41.993.381, quienes acumulan en su conjunto la totalidad del capital suscrito de la sociedad, por lo que la presente asamblea reviste carácter de unánime, previo la debida registración de los socios en el libro de depósito de acciones y registro de asistencia de asambleas generales; quienes han comunicado su asistencia con la antelación impuesta por ley. Toma la palabra la Presidente y manifiesta que se encuentran cumplimentados todos de los requisitos de la ley, por lo que declara abierto el acto y procede a comunicar la orden del día, que a motivado a esta convocatoria: a) pide la palabra el Sr. Sergio Mario Suarez Rodríguez y mociona que el acta sea firmada por, el Sr. Maximiliano Petrone, y el Sr. María Eugenia Petrone, lo que es aceptado por ellos en este acto y que los presentes acuerdan por unanimidad. Seguidamente se somete a

consideración de la asamblea el segundo punto del día, que dice: b) Dejar sin efecto la Asamblea de fecha 02-01-2023, Elección de Autoridades: toma la palabra la Presidente y manifiesta que cuando se presentó el trámite en Inspección de Personas Jurídicas, esta ha observado lo siguiente: CONSIDERANDO: 1) Que, conforme surge de lo actuado, mediante Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02 de enero de 2023, se aprobó Elección de Autoridades. 2) Que, conforme lo informado por el Área de Sociedades por Acciones, no se han cumplimentado los requisitos de admisibilidad del trámite atento que:... b.- De los antecedentes sociales surge que en el art 4 del Estatuto Social (Capital Social) se omitió consignar la forma de las acciones (nominales no endosables)". En este contexto se realizó Asamblea Extraordinaria de manera previa a la presente para la modificación de dicho artículo, por lo que para mantener el tracto sucesivo de las actuaciones se procede a anular la Asamblea Ordinaria de fecha 02-01-2023 de Elección de Autoridades, y proceder a una nueva elección; c) Elección de Autoridades: toma la palabra la Presidente y manifiesta la necesidad de elegir dos miembros titulares y un miembro suplente del directorio por tres ejercicios (3) proponiendo que el directorio quede integrado hasta el 31 de diciembre de 2025 por: la Srta. Jorge Oscar Petrone con D.N.I. N° 7.643.287 como Director titular y Presidente, el Sr. Maximiliano Petrone, D.N.I. N° 33.599.189 como Director titular y Vicepresidente, y a Gabriela Susana Petrone con D.N.I. N° 28.476.294 como Director Suplente. Seguidamente los nominados manifiestan a título individual que aceptan de manera expresa e irrevocable los cargos para el desempeño de las funciones designadas respectivamente, atento no encontrarse encuadrados en ninguna de las incompatibilidades y prohibiciones enumeradas en el art. 264 de la ley 19.550.

3 días - N° 469717 - \$ 9549,30 - 04/08/2023 - BOE

GUIA INVERSIONES S.A.

GUIA INVERSIONES S.A.S. EN ADELANTE
GUIA INVERSIONES S.A. Por Acta de fecha 30/06/23 se transformó la entidad GUIA INVERSIONES S.A.S. en GUIA INVERSIONES S.A. Sede social: Rosario de Santa Fe N° 781, piso 6, dpto A, barrio Gral Paz, Córdoba. Duración: 30 años desde el acta de transformación. Capital: de \$200.000 representado 100 acciones de \$2.000 c/u ordinarias, nominativas, no endosables, de clase B con un voto c/u. Suscripción: JORGE GUILLERMO CHAIG, D.N.I. 30.470.297, nacido 19/09/1983, soltero, Argentino, Masculino, Ingeniero Agrónomo, con domicilio en Dr. Agulla Garzón N° 178, barrio Juniors, Cba, suscribe 50 ac-

ciones. AGUSTIN CASORRAN BIONDINI, D.N.I. 41.697.505, nacido 19/03/1999, soltero, Argentino, Masculino, Comerciante, con domicilio en Calle Rosario De Santa Fe N° 781, piso 6, dpto A, barrio Gral Paz, Cba, suscribe 50 acciones. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: A) COMERCIALES: I.- De Agente Productor de Agentes de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013), y sus modificatorias, por lo que podrá: a) Captar clientes para su posterior alta por parte del Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación con los que tenga firmado un contrato; b) Prestar información sobre los servicios brindados por los Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación con los que haya suscripto contrato; c) Proveer al cliente de la documentación utilizada por el Agente de Negociación y/o el De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación necesaria para su registro como cliente; d) Prestar asesoramiento a clientes respecto de inversiones. II.- De Agente de Negociación, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) y sus modificatorias, por lo que podrá actuar en la colocación primaria y en la negociación secundaria a través de los Sistemas Informáticos de Negociación a e los Mercados autorizados, ingresando ofertas en la colocación primaria o registrando operaciones en la negociación secundaria, tanto para cartera propia como para terceros clientes, cumpliendo con las normas dispuestas a estos efectos por la Comisión Nacional de Valores. III.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Propio, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) y sus modificatorias, por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá solamente intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las t Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias y de sus clientes. IV.- De Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral, de conformidad a lo dispuesto por la Ley N° 26.831 y las NORMAS CNV (N.T. 2013) y sus modificatorias, por lo que además de desarrollar las actividades propias de los Agentes de Negociación, podrá intervenir en la liquidación y compensación de operaciones (colocación primaria y negociación secundaria) registradas para cartera propia y sus clientes,

como así también prestar el mencionado servicio de liquidación y compensación de operaciones a otros Agentes de Negociación registrados ante la Comisión Nacional de Valores, siendo responsables del cumplimiento ante los Mercados y/o las Cámaras Compensadoras de las obligaciones propias, de sus clientes y de las obligaciones de los Agentes de negociación con los que haya firmado un Convenio de Liquidación y compensación. A fin de llevar a cabo las actividades antes mencionadas, se requerirá estar registrado en la correspondiente categoría ante la Comisión Nacional de Valores. Asimismo, la sociedad podrá solicitar el registro ante el mencionado Organismo de Contralor de cualquier otra actividad que sea compatible conforme las normas reglamentarias. Cualquiera que sea la categoría en que se registre ante la Comisión Nacional de Valores, se encuentra facultada a realizar, en cualquier Mercado del país, cualquier clase de operaciones sobre valores negociables públicos o privados, permitidas por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes a las categorías de Agentes mencionadas "ut-supra", podrá operar en los mercados en los cuales se celebren contratos al contado o al término, de futuros y opciones sobre valores negociables; la prefinanciación y distribución primaria de valores en cualquiera de sus modalidades, y en general, intervenir en aquellas transacciones del Mercado de Capitales que puedan llevar a cabo las categorías de Agentes antes descriptas, en un todo de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias en vigor. B) MANDATARIAS: administración por cuenta de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario, Fideicomisos no financieros u ordinarios y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia y que se encuentre dentro del control de CNV; como agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y los Mercados del país. C) FINANCIERAS: Operaciones que tengan por objeto títulos de crédito o títulos valores públicos o privados, asesoramiento financiero a través de profesionales debidamente matriculados y toda operación permitida por la ley vigente y que se encuentre dentro de las actividades controladas por la CNV. No podrá realizar

las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Administración: de 1 a 5 titulares, pudiendo designar igual, mayor o menor cantidad de suplentes, todos duraran 3 ejercicios. PRESIDENTE: Agustín CASORRAN BIONDINI, D.N.I. N° 41.697.505, VICEPRESIDENTE, Jorge Guillermo CHAIG, D.N.I. N° 30.470.297. Representación: Presidente y Vicepresidente en forma indistinta. Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente durante 3 ejercicios. TITULAR: Gabriel Fernando CASORRAN, D.N.I. N° 21.025.210, SUPLENTE: Nora Haydee TAROPPIO, D.N.I. N° 11.563.490. Cierre ejercicio: 31/08.

1 día - N° 469745 - \$ 7088,05 - 04/08/2023 - BOE

SOLUCIONES JURIDICAS S.R.L.

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión socios de fecha 31 de junio de 2023, los socios de SOLUCIONES JURIDICAS S.R.L., resuelven por unanimidad ratificar la prórroga de su plazo de duración social dispuesta por acta de fecha 31 de mayo de 2023, modificando la cláusula segunda de su contrato constitutivo quedando redactada de la siguiente forma: "SEGUNDA: La sociedad tenía una duración original de diez años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio y con fecha treinta y uno de mayo de dos mil veintitrés, se prorroga por diez años más a contar desde el vencimiento de su plazo de duración social original. Pudiendo ser nuevamente prorrogado por diez años más, por el voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social."

1 día - N° 470030 - \$ 581,20 - 04/08/2023 - BOE

SOLAR DEL RECUERDO S.A.

MARCOS JUAREZ

Rectificación de Asamblea, aumento de capital y elección de autoridades - Por Acta de Asamblea General Extraordinaria N°1 de fecha 27/07/2023 se resolvió por unanimidad: 1- Rectificar el tratamiento del Decimo Segundo punto del Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N°1 de fecha 1/12/2006 que aprobó el Aumento de Capital, quedando de la siguiente manera: "se aprueba unánimemente aumentar el capital social en la suma de \$80.000 elevándose el mismo a la suma de \$110.000, emitiéndose 8.000 acciones de pesos \$10,00 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables de la clase "A" con derecho a 5 votos por

acción; 2- Modificar el Art. 2 del Estatuto Social que quedará redactado de la siguiente manera: ARTÍCULO 2) El capital social es de pesos ciento diez mil (\$110.000,00), representado por once mil (11.000) acciones de pesos diez (\$10,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" y con derecho a cinco votos por acción. El capital social puede ser aumentado hasta el quintuple de su monto, por decisión de la asamblea ordinaria, conforme al art. 188 de la Ley 19.550. Dicha asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago." y; 3) Designar para cubrir los cargos durante 3 ejercicios como PRESIDENTE: Al Sr. Claudio Oscar Galli, DNI N°17.777.112 y; como DIRECTORA SUPLENTE: A la Sra. Patricia Rosanna Galli, DNI N°17.190.435. Los nombrados establecen domicilio especial en la sede social.

1 día - N° 470126 - \$ 1359,25 - 04/08/2023 - BOE

FRUVER S.R.L.

Cesión de cuotas cesión sociales-Renuncia y elección de autoridades-Modificación del contrato social - Por contrato de cesión de fecha 28 de marzo de 2023 los cedentes señores Jorge Omar VIALE DNI 10.771.308 y Ana Isabel REQUENA DNI 12.365.740, cedieron la cantidad de ochenta (80) cuotas sociales de FRUVER S.R.L. de conformidad con el siguiente detalle: la cantidad de siete (7) y trece (13) cuotas sociales, respectivamente, a la cesionaria Gisela del Valle VIALE REQUENA, argentina, DNI 32.624.092, nacida el 02/01/1987, casada, de profesión docente y domiciliada en Manzana 250 de Barrio Comarca de Allende, de la localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba; la cantidad de ocho (8) y doce (12) cuotas sociales, respectivamente, al cesionario Cristian Sebastián VIALE REQUENA, argentino, DNI 26.490.471, nacido el 06/04/1978, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en Manzana 26 Lote 16 de barrio Villa Catalina, localidad de Río Ceballos, Provincia de Córdoba; la cantidad de siete (7) y trece (13) cuotas sociales, respectivamente, al cesionario Luis Omar VIALE REQUENA, argentino, DNI 28.711.980, nacido el 06/10/1982, soltero, de profesión licenciado en comunicación social, con domicilio en Manzana 84 Lote 9 de barrio Siete Soles de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y la cantidad de ocho (8) y doce (12) cuotas sociales, respectivamente, al cesionario Mauro Germán VIALE REQUENA, argentino, DNI 30.900.542, nacido el 14/04/1984, casado, de profesión diseñador gráfico, con domicilio en Manzana 253 Lote 27 de barrio Comarcas de Allende, localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Por acta de reunión de

socios de fecha 29 de marzo de 2023 los socios de FRUVER S.R.L. decidieron: 1) aceptar la renuncia del señor Jorge Omar VIALE D.N.I. 10.771.308 como socio gerente titular; 2) designar en el cargo de socios gerentes titulares por tiempo indeterminado a los señores Luis Omar VIALE REQUENA DNI 28.711.980, quien constituye domicilio especial en Manzana 84 Lote 9 de barrio Siete Soles de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y Mauro Germán VIALE REQUENA DNI 30.900.542, quien constituye domicilio especial Manzana 253 Lote 27 de barrio Comarcas de Allende, localidad de Villa Allende, Provincia de Córdoba. Asimismo, se decidió aprobar la modificación de la cláusula octava del contrato social, la que queda redactada de la siguiente manera: "OCTAVA: "La dirección, representación y administración de la sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de los señores Luis Omar VIALE REQUENA y Mauro Germán VIALE REQUENA, quienes revestirán el carácter de gerentes por tiempo indeterminado, pudiendo actuar de manera conjunta o indistinta, y tendrán el uso de la firma social, bastando la sola firma personal con el sello de la razón social para todas las operaciones que realicen la sociedad conforme a los términos del presente contrato, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones ajenas al giro de su comercio, en provecho particular de los socios, ni en garantía de terceros ajenos a la sociedad, comprendiendo el mandato además de los negocios sociales, las siguientes facultades: a) celebrar toda clase de contratos relacionados con las operaciones sociales o tendientes a su realización con facultad de renovarlos, ampliarlos, prorrogarlos o rescindirlos, dando o aceptando garantías reales o personales y estipulando todas aquellas cláusulas y condiciones que sean necesarias o convenientes a los intereses sociales; b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o nuda propiedad de bienes inmuebles, muebles, semovientes, títulos, créditos, acciones u otros valores por compra, dación en pago o cualquier otro título oneroso; venderlos, enajenarlos, gravarlos con hipotecas o prendas de cualquier naturaleza, pactando en cada caso de adquisición o enajenación, los precios, forma y condiciones de pago de tales operaciones; c) Tomar dinero prestado a interés de establecimientos comerciales, de instituciones bancarias, sean estas oficiales o privadas, nacionales o provinciales, creadas o a crearse y de particulares, estableciendo la forma de pago y tasa de interés de tales operaciones y todas aquellas cláusulas que por los reglamentos de las instituciones con quienes se trate fueren necesario estipular, firmando asimismo como garante, aceptante, endosante o avalista, letras de

cambio, vales, pagarés y cualquier otro papel negociable, ya sea a la orden o al portador; d) Constituir hipotecas y prendas comerciales, civiles o agrarias, con facultad de cancelarlas total o parcialmente, cederlas o subrogarlas; e) Realizar toda clase de operaciones comerciales o bancarias sin limitación de tiempo o cantidad que tenga por objeto descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, cheques, giros u otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía personales o reales y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los bancos; f) Constituir depósitos de dinero o valores en los bancos oficiales, mixtos o privados, en establecimientos comerciales o en poder de terceros, ya sean en custodia, garantía, cuenta corriente, caja de ahorro, etc; g) Conferir poderes generales o especiales, en los términos del art. 266 de la Ley General de Sociedades, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, poner o absolver posiciones y producir toda clase de pruebas e informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas o al término corrido de la prescripción, hacer remisiones o quitas de deudas, formular protestos o protestas, aclarar actos jurídicos, registrar marcas de patentes o sus transferencias; h) Otorgar y firmar todas las escrituras públicas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; i) Contratar el personal necesario para la buena marcha de la administración social, con facultad para fijar sus sueldos y remuneraciones, habilitaciones o gratificaciones y para removerlos; j) Intervenir en licitaciones públicas o privadas presentando en cada caso la documentación requerida o aceptando las condiciones que se exijan para su intervención; k) Actuar con plenos poderes ante la Administración Federal de Ingresos Públicos, Dirección Nacional de Aduanas, como así también ante cualquier repartición nacional, provincial o municipal y/o organismos autárquicos o descentralizados. Los actos enumerados son simplemente a título enunciativo y en ningún caso limitativo de otros no mencionados expresamente, pudiendo en nombre de la sociedad realizar todos los actos jurídicos que de acuerdo al Código Civil y Comercial de la Nación necesitaren poder"; y 3) Aprobar la modificación de las cláusulas sexta y novena del contrato social, las que quedan redactadas de la siguiente manera: "SEXTA: Para toda transferencia de cuotas sociales, cualquiera que su cantidad, el socio que deseara concretar a favor de otro socio y/o de un tercero no socio una transferencia parcial o total de sus cuotas sociales, deberá obtener estos una oferta irrevocable y por escrito de adquisición

de cuotas sociales, con vigencia por un plazo no menor a sesenta (60) días corridos, indicando expresamente la cantidad de cuotas sociales que se pretende adquirir, precio o contravalor convenido, y la forma y demás condiciones de pago del precio, el que solo podrá consistir en el pago de una suma de dinero. Una vez recibida la oferta de adquisición, y dentro de un plazo no mayor a los diez (10) días corridos desde su otorgamiento, el socio que deseará transferir sus cuotas sociales deberá cursar notificación fehaciente a la totalidad de los socios de la sociedad a dicha fecha, comunicando su voluntad irrevocable de concretar una transferencia en las condiciones de la oferta de adquisición, la que deberá ser acompañada en forma auténtica. Los restantes socios tendrán un plazo de diez días contados desde la recepción de la notificación, para ejercer a su sola opción, el derecho de adquirir en forma preferente frente a cualquier otro adquirente, en igualdad de condiciones por la totalidad de las cuotas sociales comprendidas en la oferta de adquisición. La decisión de ejercer el derecho de preferencia será irrevocable e incondicionado y deberá ser notificado en forma fehaciente a los restantes socios dentro del plazo previsto para su ejercicio al socio enajenante" y "NOVENA: No obstante lo dispuesto en la cláusula anterior, en las operaciones de compra o venta de bienes inmuebles y/o constitución de gravámenes hipotecarios o prendarios sobre bienes de la sociedad, deberán ser aprobadas y suscriptas de manera conjunta por ambos gerentes."

1 día - N° 470130 - \$ 9069,40 - 04/08/2023 - BOE

NUEVAS HUELLAS S.A.

LA TORDILLA

RECTIFICA ASAMBLEA, EDICTO RECTIFICATIVO - Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N°3 de fecha 31/07/2023 se rectifica el Acta de Asamblea Gral. Ordinaria N°2 de fecha 04/07/2023 y donde dice "sede social sita en Av. San Carlos N°324" debe leerse "sede social sita en Av. San Carlos N°332". Asimismo, por el presente, se rectifica el Edicto N°467491 publicado el 21/07/2023, donde dice "04/07/2022" debe leerse "04/07/2023".

1 día - N° 470137 - \$ 243,10 - 04/08/2023 - BOE

SANCHEZ Y PICCIONI S.A.

ALMAFUERTE

Edicto ampliatorio de Edictos nro. 426314 pub. 14/12/2022 y nro. 449957 publ. 28/04/2023. Por As. Ordinaria del 20/5/2021, As. Extraord.del 01/10/2022, As. Extraord. Del 13/2/2023, y As.Ex

traord. el 6/6/2023 SE APROBO: Aumento de Capital social, Texto Ordenado, Reforma de Estatuto Social, Ratificación/ Rectificación de Asamblea y Elección de Autoridades. Córdoba,29/7/2023.

1 día - N° 470142 - \$ 220 - 04/08/2023 - BOE

BESTPACK ARGENTINA S.A.

Que por Asamblea General Ordinaria de fecha 21/04/2023 los socios de Bestpack Argentina S.A. resuelven designar nuevas autoridades por el término de 3 ejercicios. El Directoio queda conforme por: Presidente el Sr. Pedro Gerardo Perez DNI 17530501 y en el cargo de Director Suplente la Sra. Maria Soledad de la Fuente DNI 27247045, quienes fijan domicilio especial en Av. de Los Napolitanos 6136 de la ciudad de Cordoba, Provincia de Cordoba.

1 día - N° 470151 - \$ 606,20 - 04/08/2023 - BOE

COREDUC S.A.S.

VILLA DEL PRADO

Constitución de Sociedad - Constitución de fecha 20.06.2023. Socios: 1) JUAN MARTIN OLMEDO, D.N.I. N° 23196000, CUIT / CUIL N° 20-23196000-8, nacido el día 10 de marzo de 1973, estado civil Casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión licenciado, con domicilio real en calle Corro N° 2570, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, por derecho propio. 2) EMILIANO DAMIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 33334028, CUIT / CUIL N° 27-33334028-9, nacido el día 28 de junio de 1983, estado civil casado, nacionalidad Argentina, sexo Masculino, de profesión empleado comercial, con domicilio real en calle Benjamín Igarzabal N° 2062, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, Argentina, Denominación: COMERCIAL COREDUC S.A.S. Sede en calle 14 s/n, B° Santa Teresita, de la ciudad de Villa del Prado, Dpto de Santa Maria, de la Prov. de Córdoba, Rep. Argentina. Duración: 99 años desde la fecha del Instrumento Constitutivo. realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros dentro y fuera del territorio de la República Argentina las siguientes actividades: SERVICIOS: Diseñar y desarrollar actividades de capacitación (habilitación, adiestramiento, perfeccionamiento, instrucción, formación y especialización) mediante el dictado de cursos, talleres, entre otras modalidades; tanto a particulares como a entes estatales y a empresas del sector privado. Impartiendo conocimientos dentro de las áreas de seguridad, tecnología, comerciales, legales, contables, financieras, entre otras. Brindar

servicios educativos y relativos a la enseñanza, bajo cualquier modalidad y/o formato. Para el cumplimiento de su objeto, la Sociedad podrá: desarrollar programas de formación y/o cursos de enseñanza de distinta índole y con distinto alcance; desarrollar nuevas metodologías educativas y/o pedagógicas; brindar consultoría tecnológica y educativa empresarial; establecer relaciones y formalizar acuerdos, convenios, intercambios y toda otra forma de asociación permitida por la legislación vigente, con entidades similares, instituciones universitarias, organizaciones, sean estas públicas, privadas o mixtas, nacionales o extranjeras, para el mejor cumplimiento, el estímulo y fomento de la actividad educativa. COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, representación, comisión, distribución y consignación de todo tipo de bienes, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse; explotación de patentes de invención, diseños y modelos industriales y marcas nacionales y/o extranjeras; negociar y/o contratar con todos los bancos del país o del extranjero; participar en licitaciones públicas o privadas; concursos de precios; suministro y adjudicación; concurrir a remates públicos o privados. FINANCIERAS: Mediante préstamos a corto o largo plazo, garantizados con cualquiera de las formas previstas en la legislación vigente, o sin garantías, aportes de capital a personas o sociedades existentes o a crearse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, conceder con fondos propios, préstamos o financiaciones de cualquier modalidad o denominación, garantizadas o sin garantía, compraventa, negociación de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades, creados o a crearse. Podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las comprendidas en la Ley de entidades Financieras. MANDATOS: Podrá realizar todo tipo de comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos de toda clase y concederlos. Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. INMOBILIARIAS: La intermediación inmobiliaria de todo tipo, adquisición, venta, permuta, arrendamiento, locación, leasing, urbanización, explotación y administración de toda clase de bienes inmuebles, propios y de terceros y todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentación sobre Propiedad Horizontal, incluso las sometidas al régimen de Prehorizontalidad (Ley 13.512), así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de inmuebles para cualquier destino, alquiler y leasing de bienes muebles. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad

jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital El capital social es de pesos doscientos cuarenta mil (\$ 240.000,00), representado por doscientas cuarenta mil (240.000) acciones, de pesos uno (\$ 1,00) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "B" y con derecho a un voto por acción. Suscripción: 1) JUAN MARTIN OLMEDO, suscribe la cantidad de ciento veinte mil (120.000) acciones, por un total de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00). 2) EMILIANO DAMIAN FERNANDEZ, suscribe la cantidad de ciento veinte mil (120.000) acciones, por un total de pesos ciento veinte mil (\$120.000,00), Administración: La administración estará a cargo del Sr. JUAN MARTIN OLMEDO, D.N.I. N° 23196000 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durarán en su cargo mientras no sean removido por justa causa. En este mismo acto se designa al Sr EMILIANO DAMIAN FERNANDEZ, D.N.I. N° 33334028 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Fiscalización: La sociedad prescinde de órgano de fiscalización, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conforme al Art. 55 Ley 19550. Ejercicio Social: 30/06..

1 día - N° 470200 - \$ 5959,30 - 04/08/2023 - BOE

POPGROUP ARGENTINA SRL

SAN FRANCISCO

Por acta de reunión de socios número 2, de fecha 31 de julio de 2023, la sociedad "POPGROUP ARGENTINA SRL", CUIT 30-71784288-6, resolvió por unanimidad modificar la cláusula primera del contrato social, introduciendo así un cambio de denominación a "TROOPER SRL". A continuación se reproduce la nueva redacción de la cláusula citada: "PRIMERA: La sociedad se denomina "TROOPER SRL", y tiene domicilio en jurisdicción de la Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, establecimientos, filiales o representaciones en cualquier parte de la República o en el extranjero."

1 día - N° 470203 - \$ 418,45 - 04/08/2023 - BOE

G-TEC DESARROLLOS Y SERVICIOS S. A.

RATIFICACIÓN DE ACTAS - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 31/05/2023, se resolvió la ratificación de las actas celebradas con fecha anterior a la rúbrica de los libros de Actas

de Directorio, Actas de Asamblea, a saber Acta de Directorio de fecha 02/02/2021, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/02/2021, Acta de Directorio de fecha 31/01/2022, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/02/2022, Acta de Directorio de fecha 08/12/2022, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 22/12/2022, Acta de Directorio de fecha 13/01/2023, Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26/01/2023.-

1 día - N° 470219 - \$ 539,20 - 04/08/2023 - BOE

CONSULTANT & ASSESSOR S.A.

Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 3 de fecha 04-01-2016, N° 8 de fecha 25-6-2019 y N° 11 de fecha 25-01-2021: y se designó respectivamente por 3 ejercicios en cada una de ellas al siguiente directorio: Director Titular y Presidente: señor Marcelo Amadeo TRUCCO, DNI. 17.077.566, y Director Suplente a la señorita Jorgelina María CORDOBA, DNI 37.850.773. Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 10 de fecha de 18-03-2020 se aprobó: i) elevar el capital social de \$120.000 a la suma de \$600.000 y ii) modificar el artículo quinto conforme a la siguiente redacción: "Artículo Quinto: El capital social se fija en la suma de pesos seiscientos mil (\$ 600.000) representado por seis mil acciones nominativas no endosables de pesos mil (\$ 1.000), valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. Las acciones y los certificados provisionales que se emitan contendrán las menciones del artículo 211 de la Ley N° 19.550. Se pueden emitir títulos representativos de más de una acción."

1 día - N° 470224 - \$ 841,60 - 04/08/2023 - BOE

DCT SOLUTIONS S.A.

Constitución de Sociedad - Constitución Acta constitutiva del 19.7.2023. Socios: 1) DIEGO PABLO PARRA, DNI 20289496, CUIT 20-20289496-9, nacido el 26.5.1969, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Reconquista 179, Monte Grande, Pdo de Esteban Echeverría, Prov de BsAs, Argentina y 2) CARLOS DAVID D'AGOSTINO, DNI 16920038, CUIT 20-16920038-7, nacido el 27.2.1964, divorciado, argentino, comerciante, con domicilio en Carabelas 1190, Gerli, Pdo Avellaneda, Prov de BsAs. Denominación: DCT SOLUTIONS S.A. Sede: José Cortejarena 3868, Córdoba, Dpto Capital, Prov. de Cba, Rep. Argentina. Plazo de duración: 40 años desde la constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas indus-

triales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A

tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. Capital: Pesos Cien Mil (\$100.000), representado por 100 acciones de valor nominal \$1.000 cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables, con der. a 1 voto. Suscripción: 1) Diego Pablo PARRA suscribe 98 acciones y 2) Carlos David DAGOSTINO suscribe 2 acciones. Administración: a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, con un mín. de 1 y un máx. de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual núm. de suplentes por el mismo término. Designación de autoridades: 1) Presidente: DIEGO PABLO PARRA, DNI 20289496, 2) Director Suplente: CARLOS DAVID DAGOSTINO, DNI 16920038. Ambos aceptan cargos y fijan dom. especial en sus domicilios reales. Representación legal y uso de la firma social: la representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y, en su caso quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 470253 - \$ 4992,25 - 04/08/2023 - BOE

BIZBOX S.A.S.

Por Acta de Reunion de socios de fecha 20/03/2023, los socios resolvieron por unanimidad, aprobar la renuncia presentada por Damian Matias Rocca, al cargo de Administrador Titular de la sociedad. Asimismo, se resolvió por unanimidad, designar como Administrador Titular al Sr. IGNACIO DE LA RUA, DNI 30.660.845. Adicionalmente se resuelve por unanimidad modificar el artículo 7 y 8 de estatuto, los que quedarán redactado de la siguiente manera: ARTICULO 7: "La administración estará a cargo del Sr. Ignacio DE LA RUA, DNI 30.660.845 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durara en su cargo mientras no sea removido por justa causa. Asimismo, para el cargo de administrador suplente de la sociedad, es designado el Sr. Patricio Jose MARCO, DNI 30.844.634 con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente, bajo responsabilidad de ley, se notifica del tiempo de duración del mismo y manifiesta, con carácter de declaración jurada, que no le comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley." AR-

TICULO 8: "La representación y uso de la firma social estará, de modo indistinto, a cargo de los Sres. Ignacio DE LA RUA, D.N.I. N° 30660.845, Patricio Jose MARCO, D.N.I. 30.844.634 y el Sr. Damian Matias ROCCA, DNI 30.970.141. En caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa."

1 día - N° 470391 - \$ 1637,50 - 04/08/2023 - BOE

CARNICERIA ANTONIO S.A.S.

LA CARLOTA

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Extraordinaria Ratificativa de fecha 20/07/2023, los accionistas que representan el 100% del capital social resolvieron por unanimidad ratificar todo lo obrado en el acta de fecha 04/07/2023, y en consecuencia ratificar el Edicto publicado en el Boletín Oficial de fecha 07/07/2023, bajo el N° 464969.

1 día - N° 470878 - \$ 586,90 - 04/08/2023 - BOE

INVERSA ASOCIADOS S.A.S.

Constitución de fecha 30/06/2023. Socios: 1) RODRIGO CÉSAR SANTOS, D.N.I. N° 38501332, CUIT/CUIL N° 23385013329, nacido el día 31/10/1994, estado civil soltero, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Noble Canelas 244, barrio Uritorco de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: INVERSA ASOCIADOS S.A.S. Sede: Calle Luna y Cárdenas 3177, barrio Alto Alberdi, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) La explotación integral de concesionarias y/o agencias de automotores y motocicletas de cualquier localidad del país, como así también la compraventa, consignación, permuta, transporte, importación, exportación y/o cualquier otra forma de comercialización con o sin financiación de automóviles, motos, cuadríciclos, pick up, vehículos todo terreno 4x4, camionetas, bicicletas ya sean nuevos o usados, de origen nacional o extranjero, neumáticos, motores, lubricantes, repuestos, autopartes y todo tipo de accesorios de los bienes citados precedentemente. 2) La explotación de talleres mecánicos, de estética y/o gráfica vehicular, es-

taciones de servicio. Reparación y mantenimiento de todo tipo de automotores. 3) Servicio integral de gestoría del automotor y afines, de todo tipo de automotores. 4) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 5) Compra, venta, permuta, explotación, arrendamientos, administración y todo tipo de comercialización de bienes inmuebles, urbanos y rurales con o sin financiación, subdivisión y loteos de inmuebles urbanos o rurales, como así también la realización de operaciones de propiedad horizontal. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, construcción de edificios, viviendas, locales comerciales, casas prefabricadas, cabañas, emprendimientos inmobiliarios y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo inherente a la construcción, realización de toda clase de proyecto, estudios, asesoramiento en técnicas, imagen y conveniencias de construcciones de todo tipo de obras civiles, de arquitectura y de ingeniería en general. Visualización, diseño, dibujo de planos y proyectos generales, como sus actividades anexas y afines. Movimiento y tratamientos de suelos. Desmontes. Excavaciones, obras viales y de infraestructura y servicios, tendido de redes eléctricas, de gas, de agua, de cloacas, de fibra óptica y telefónicas. 7) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Otorgamiento y administración de préstamos con o sin garantías reales o personales, a personas físicas o jurídicas domiciliadas en cualquier punto del país. Podrá también en relación con los fines expresados contraer préstamos en instituciones bancarias o financieras en general. 8) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimiento inmobiliario. 9) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, Expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (\$500.000) representado por 1000 acciones de valor nominal Quinientos (500.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) RODRIGO CÉSAR SAN-

TOS, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr. RODRIGO CÉSAR SANTOS, D.N.I. N° 38501332 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. La Sra. MELINA ILIANA SANTOS, D.N.I. N° 34130746 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. RODRIGO CÉSAR SANTOS, D.N.I. N° 38501332. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12..

1 día - N° 470715 - \$ 6965 - 04/08/2023 - BOE

JT IMPRESIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

Por acta de fecha 21/07/2023, sus socios la Señora CARLA ALEJANDRA TRUCCHIA, D.N.I. 27.654.071 y el Señor JUAN ALBERTO TRUCCHIA, D.N.I. 8.358.625, quienes representan el 100% (cien por ciento) del Capital Social y deciden, el cambio de la sede social fijando nuevo domicilio en la calle Domingo Zipoli N°1629, Barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Asimismo, los socios deciden modificar el objeto social eliminando la actividad que se encuentra apuntada en el inciso 8 del instrumento constitutivo, "8) Comercialización y prestación de servicios de telecomunicaciones en todas sus formas, quedando excluido el servicio de telefonía fija," por lo que el nuevo objeto social queda redactado de la siguiente forma: "La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación

directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos." En un todo de conformidad, se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicado supra. SEGUIDAMENTE LOS SOCIOS DECIDEN MODIFICAR LA CLÁUSULA "PRIMERO": La cláusula "PRIMERO" del instrumento constitutivo queda compuesta de la siguiente forma: "PRIMERO: Constituir una sociedad por acciones simplificada denominada JT IMPRESIONES SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, con sede social en calle calle Domingo Zipoli N°1629, Barrio Villa Cabrera de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina." SEGUIDAMENTE LOS SOCIOS DECIDEN MODIFICAR EL ARTÍCULO 4 DEL INSTRUMENTO

CONSTITUTIVO: El Artículo 4 del Instrumento constitutivo queda compuesto de la siguiente forma: "ARTICULO 4: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la

industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos."

1 día - N° 470811 - \$ 13190,70 - 04/08/2023 - BOE

MANDRAKE BEER S.A.S.

Por Acta de Reunión de Socios del 02/08/23 se rectifica la fecha consignada en Acta de Reunión de Socios con elección de autoridades y reforma de estatuto: se consignó que la misma se había celebrado el 24/07/23 cuando fue celebrada el 14/07/2023, por lo que debió decir tanto en el título del acta como en el texto 14/07/2023, y se ratifica todo lo demás

1 día - N° 470940 - \$ 603,90 - 04/08/2023 - BOE

INRED CONSTRUCTORA S.R.L.

RIO CUARTO

INRED CONSTRUCTORA S.R.L. CESION DE CUOTAS SOCIALES. MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL. Acta de socios del 16/02/2023.

1) Incorporación de únicos y universales herederos del socio fallecido Señor CONCETTI, Ernesto David, DNI 27.337.296, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula UNDECIMA del Contrato Constitutivo de fecha 02/07/2020, y a lo fijado en los art. 90 y 155 de LGS: Sra. Ingrid Mónica GRANDBERG, D.N.I. 25.620.826 y Thiago Agustín CONCETTI GRANDBERG, D.N.I. 55.454.802, representado por su madre Ingrid Mónica GRANDBERG, D.N.I. 25.620.826. 2) Modificación y nueva redacción de la CLÁUSULA QUINTA (capital): "QUINTA: Capital Social, Suscripción e Integración. Cuotas Complementarias: El Capital Social se fija en la suma de pesos CIEN MIL (\$100.000,00), formado por diez (10) cuotas sociales de pesos diez mil (\$10.000,00), las que son integradas y suscriptas por los socios de la siguiente: GRANDBERG, Ingrid Mónica, D.N.I. 25.620.826, suscribe 8.75 Cuotas Sociales (OCHO CON SETENTA Y CINCO), de pesos Diez Mil cada una (\$10.000,00), es decir la suma de pesos OCHENTA Y SIETE MIL QUINIEN-TOS (\$87.500,00); Y Thiago Agustín CONCETTI GRANDBERG, D.N.I. 55.454.802, suscribe 1.25 Cuotas Sociales (UNO CON VEINTICINCO), de pesos Diez Mil cada una (\$10.000,00), es decir la suma de pesos DOCE MIL QUINIENTOS (\$12.500,00). Podrán requerirse a los socios, por acuerdo, que cuenten con una mayoría por más

de la mitad del capital social, cuotas suplementarias de hasta el cien por ciento (100%) del capital que cada uno tenga suscripto y proporcionales al número de cuotas de que cada socio sea titular al momento que se acuerde hacerlas efectivas."

1 día - N° 470738 - \$ 2846,20 - 04/08/2023 - BOE

PEP SOLUTIONS SAS

PEP SOLUTIONS SAS. CUIT 30-71705241-9. Córdoba. Elección de Autoridades. Acta N° 2 (ratificativa) de fecha 24/07/2023: Se ratifica el Acta de Reunión de socios N° 1 de fecha 29/03/2023 ya que la habilitación de los Libros Digitales fue posterior. Atento a lo resuelto en la reunión y a los fines de la correcta inscripción corresponde la reforma de los artículos 7 y 8 que quedaron redactados de la siguiente manera. ARTICULO 7: "La administración estará a cargo de JULIAN FACUNDO ETCHEVERRY D.N.I. 31.199.769 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no cometa actos que sean pasibles de remoción por justa causa. En este mismo acto se designa a MARIA LAURA PIRAGINE D.N.I. 31.450.395 en el carácter de administradora suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse. Las personas mencionadas, presentes en este acto, aceptan en forma expresa la designación propuesta, respectivamente bajo responsabilidad de ley, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades de ley. ARTICULO 8: La representación y uso de la firma social estará a cargo del Sr JULIAN FACUNDO ETCHEVERRY D.N.I. 31.199.769, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios, e en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa.

1 día - N° 470744 - \$ 2296 - 04/08/2023 - BOE

INTERCITY S.R.L.

RIO CUARTO

Mediante Reunión de Socios del 03/01/2023, rectificada y ratificada mediante reunión de socios del 27/06/2023, se resolvió l) La prórroga de la sociedad – modificación de la cláusula segunda del contrato social, por el término de 20 años contados desde la fecha de vencimiento originaria prevista en el contrato social, a saber 31 de junio 2023. De tal modo, la nueva fecha de vencimiento

del plazo de la Sociedad operará el 13 de junio de 2043. En consecuencia, se modificó la cláusula SEGUNDA del Contrato Social, que quedó redactada de la siguiente manera: "SEGUNDA: PLAZO DE DURACIÓN. La Sociedad tendrá un plazo de duración de 20 años, contados a partir del 13 de Junio de 2023. El plazo podrá ser prorrogado en los términos del art. 95 de la Ley General de Sociedad y/o la norma que la reemplace en el futuro." II) La elección de Iván Tomás PECOVICH CLISCAGNE, DNI 25.155.886, para el cargo de Gerente, por el término de 2 años. El Sr. Gerente aceptó el cargo en la misma acta de su designación y fijó domicilio especial en calle Deán Funes N° 7, Río Cuarto, Provincia de Córdoba.

1 día - N° 470976 - \$ 1843,20 - 04/08/2023 - BOE

UNIENDO IDEAS S.A.

Mat 11393-A. Asamblea General Ordinaria unánime del 14/12/2022, se renueva el Directorio por 3 ejercicios de la siguiente manera: Director Titular Marcelo Ariel TISERA, DNI 24.829.880, designado Presidente; y como Director Suplente Juan Marcos URBANO, DNI 27.735.296. Todos los cargos son aceptados en dicha Acta de Asamblea. Cba. 03/08/2023.

1 día - N° 471094 - \$ 576,70 - 04/08/2023 - BOE

LUJAMA S.A.

Constitución de fecha 28/07/2023. Socios: 1) MAXIMILIANO ANGEL CIAPPINI, D.N.I. N° 28654198, CUIT/CUIL N° 20286541985, nacido/a el día 16/03/1981, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Ferroviarios 1991, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) JAVIER JULIAN KAPLAN, D.N.I. N° 20540055, CUIT/CUIL N° 23205400559, nacido/a el día 13/12/1968, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Abogado/A, con domicilio real en Calle Los Jazmines, barrio El Golf, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 3) LUIS ALBERTO LANIADO, D.N.I. N° 22579355, CUIT/CUIL N° 20225793558, nacido/a el día 19/05/1972, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en calle Buenos Aires 356, barrio Pellegrini, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: LUJAMA S.A. Sede: Calle Jorge Nahal 546, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la

Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a

la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cuatrocientos Mil (400000) representado por 400 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) MAXIMILIANO ANGEL CIAPPINI, suscribe la cantidad de 134 acciones. 2) JAVIER JULIAN KAPLAN, suscribe la cantidad de 133 acciones. 3) LUIS ALBERTO LANIADO, suscribe la cantidad de 133 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: LUIS ALBERTO LANIADO, D.N.I. N° 22579355 2) Vice-Presidente/a: JAVIER JULIAN KAPLAN, D.N.I. N° 20540055 3) Vocal Suplente: MAXIMILIANO ANGEL CIAPPINI, D.N.I. N° 28654198. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 471091 - s/c - 04/08/2023 - BOE

ABACAXI FRUTERIA S.A.S.

Constitución de fecha 28/07/2023. Socios: 1) ROGER GUILLERMO CALDERON, D.N.I. N° 24841583, CUIT/CUIL N° 20248415836, nacido/a el día 10/11/1975, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contador/A Público/A, con domicilio real en Avenida Richieri 2726, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: ABACAXI FRUTERIA S.A.S. Sede: Avenida Armada Argentina 927, de la ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros

en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como

fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Quinientos Mil (500000) representado por 5000 acciones de valor nominal Cien (100.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ROGER GUILLERMO CALDERON, suscribe la cantidad de 5000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ROGER GUILLERMO CALDERON, D.N.I. N° 24841583 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) GUSTAVO ALEJANDRO CALDERON, D.N.I. N° 24472792 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ROGER GUILLERMO CALDERON, D.N.I. N° 24841583. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 471096 - s/c - 04/08/2023 - BOE

DANMO S.A.S.

Constitución de fecha 27/07/2023. Socios: 1) DANIEL ENRIQUE GUTIERREZ, D.N.I. N° 17795679, CUIT/CUIL N° 20177956792, nacido/a el día 16/07/1966, estado civil divorciado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Marquina Eduardo 2917, piso PA, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DANMO S.A.S. Sede: Calle Marquina Eduardo 2917, piso PA, barrio Los Paraisos, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 100 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o

de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Cincuenta Mil (250000) repre-

sentado por 1000 acciones de valor nominal Doscientos Cincuenta (250.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) DANIEL ENRIQUE GUTIERREZ, suscribe la cantidad de 1000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) DANIEL ENRIQUE GUTIERREZ, D.N.I. N° 17795679 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) MONICA MARISA OLIVA, D.N.I. N° 20785750 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. DANIEL ENRIQUE GUTIERREZ, D.N.I. N° 17795679. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 30/06.

1 día - N° 471100 - s/c - 04/08/2023 - BOE

ARMORED SECURITY S.A.

Constitución de fecha 24/07/2023. Socios: 1) JUAN IGNACIO AMAYA, D.N.I. N° 42442807, CUIT/CUIL N° 20424428079, nacido/a el día 02/02/2000, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Estudiante, con domicilio real en Calle Ing Olmos 491, barrio Norte, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) LUCAS ANDRES YEDRO, D.N.I. N° 29252349, CUIT/CUIL N° 20292523492, nacido/a el día 04/01/1982, estado civil casado/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Sereno/A, con domicilio real en Calle Torquemada 1482, barrio Palmar, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: ARMORED SECURITY S.A. Sede: Calle Brasil 280, piso 7, departamento B, de la ciudad de Alta Gracia, Departamento Santa María, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: I) Prestación de servicios de investigación, estudio y planificación de seguridad, vigilancia y custodia de personas y bienes en espacios determinados. II) Servicios privados de limpieza y mantenimiento. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Quinientos

Mil (500000) representado por 500000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) JUAN IGNACIO AMAYA, suscribe la cantidad de 475000 acciones. 2) LUCAS ANDRES YEDRO, suscribe la cantidad de 25000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: JUAN IGNACIO AMAYA, D.N.I. N° 42442807 2) Director/a Suplente: LUCAS ANDRES YEDRO, D.N.I. N° 29252349. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 471103 - s/c - 04/08/2023 - BOE

LABON S.A.S.

Constitución de fecha 27/07/2023. Socios: 1) LEONARDO ALT, D.N.I. N° 41001927, CUIT/CUIL N° 20410019273, nacido/a el día 03/05/1998, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Vicente Aguero 645, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: LABON S.A.S. Sede: Calle Vicente Aguero 645, de la ciudad de Jesus Maria, Departamento Colon, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la le-

gislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelaría, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Once Mil (211000) representado por 100 acciones de valor nominal Dos Mil Ciento Diez (2110.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) LEONARDO ALT, suscribe la cantidad de 100 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) LEONARDO ALT, D.N.I.

N° 41001927 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) CARINA LONDERO, D.N.I. N° 21859858 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. LEONARDO ALT, D.N.I. N° 41001927. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 471105 - s/c - 04/08/2023 - BOE

XR INDUMENTARIA S.A.

Constitución de fecha 01/08/2023. Socios: 1) CLAUDIO ALEJANDRO RICCI, D.N.I. N° 23057674, CUIT/CUIL N° 20230576743, nacido/a el día 20/10/1972, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Informático/A, con domicilio real en Calle Gavier Gregorio 1952, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina 2) DARIO MARTIN RICCI, D.N.I. N° 21398205, CUIT/CUIL N° 20213982053, nacido/a el día 11/06/1970, estado civil viudo/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Comerciante, con domicilio real en Calle Gavier Gregorio 1952, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina Denominación: XR INDUMENTARIA S.A. Sede: Calle Gavier Gregorio 1952, barrio Cerro De Las Rosas, de la ciudad de Cordoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha del acta de constitución. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entida-

des Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería, reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente estatuto. El capital es de pesos Cien Mil (100000) representado por 100000 acciones de valor nominal Uno (1.00) pesos cada acción, ordinarias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) CLAUDIO ALEJANDRO RICCI, suscribe la cantidad de 49000 acciones. 2) DARIO MARTIN RICCI, suscribe la cantidad de 51000 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre

un mínimo de 1 y un máximo de 5, electos por el término de 3 ejercicios. La asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Designación de Autoridades: 1) Presidente/a: DARIO MARTIN RICCI, D.N.I. N° 21398205 2) Director/a Suplente: CLAUDIO ALEJANDRO RICCI, D.N.I. N° 23057674. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/12.

1 día - N° 471113 - s/c - 04/08/2023 - BOE

INSTANTAGRO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

VILLA NUEVA

CAMBIO DE AUTORIDADES - Por acta de reunión de socios N°1 de fecha 13 de junio de 2023, se resolvió la renuncia del Administrador Titular Sr. Abburra Raúl Martín, D.N.I. N°29.446.521 y la elección del Sr. Straini Valentín, D.N.I. N° 42.260.422, como nuevo Administrador Titular.

1 día - N° 471178 - \$ 520,60 - 04/08/2023 - BOE

LOTERÍA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA S.E.

CONFORMACION DE DIRECTORIO - Asamblea de fecha 10/12/2019. Designación y Aceptación del cargo como Directores Titulares por un período de tres (3) años a partir del 10-12-2019 conforme art. 7 del Estatuto Social. Conformación del Directorio a partir del 14-12-2015: Presidente: Cr. Héctor Alberto TRIVILLÍN, M.I. N° 11.192.147, Vicepresidente: Cr. José Máximo GARCIA, M.I. 08.040.428; Directora: Dra. Patricia Elena MESSIO, M.I. N° 14.005.323. Síndico Titular: Dr. Alejandro Telésforo MOSQUERA MARTÍNEZ, M.I. N° 10.682.014. Síndico Suplente: Cra. Valeria Soledad PIVA, M.I. N° 26.767.710.-

1 día - N° 470363 - s/c - 04/08/2023 - BOE

DU FERRA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA.

Constitución de fecha 01/08/2023. Socios: 1) ALFONSO MUGURUZA, D.N.I. N° 28974776, CUIT/CUIL N° 20289747762, nacido/a el día 14/01/1982, estado civil soltero/a, nacionalidad Argentina, sexo MASCULINO, de profesión Contratista, con domicilio real en Calle Zona Rural, de la ciudad de Olaeta, Departamento Juarez Celman, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Denominación: DU FERRA SOCIE-

DAD POR ACCIONES SIMPLIFICADASede: Boulevard Roca 923, piso 1, departamento A, barrio Centro, de la ciudad de Rio Cuarto, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 50 años contados desde la fecha del Instrumento Constitutivo. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: 1) Servicios de labranza, siembra, fumigación, cosecha, trasplante y cuidados culturales. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 7) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 8) Importación y exportación de bienes y servicios. 9) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. 10) Servicios de Ingeniería Agronómica y servicios conexos de asesoramiento técnico. 11) Comercialización de productos agrícolas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas y agroquímicos, compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento. Capital: El capital es de pesos Doscientos Veinticinco Mil (225000) representado por 225 acciones de valor nominal Mil (1000.00) pesos cada acción, ordina-

rias, nominativas, no endosables de clase B, con derecho a 1 voto. Suscripción: 1) ALFONSO MUGURUZA, suscribe la cantidad de 225 acciones. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo del Sr.1) ALFONSO MUGURUZA, D.N.I. N° 28974776 en el carácter de administrador titular. En el desempeño de sus funciones actuará de forma individual o colegiada según el caso. El Sr. 1) VICTORIA ELIZABETH CAZZOLA, D.N.I. N° 38020011 en el carácter de administrador suplente. Durarán en sus cargos mientras no sean removidos por justa causa. Representación: la representación legal y uso de firma social, estará a cargo del Sr. ALFONSO MUGURUZA, D.N.I. N° 28974776. Durará su cargo mientras no sea removido por justa causa. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Ejercicio Social: 31/03

1 día - N° 471115 - s/c - 04/08/2023 - BOE

INFORMAR SOCIEDAD ANONIMA

VILLA MARIA

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 21/07/2023, los Sres. Accionistas resolvieron en forma unánime, modificar y adecuar los Arts. 8, 10 y 11 del Estatuto Social de INFORMAR SOCIEDAD ANÓNIMA quedando redactados en forma definitiva en los siguiente términos: "ARTÍCULO OCTAVO: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros impar que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5), quienes durarán en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio funciona con la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. Los Directores podrán desempeñar comisiones o funciones técnico-administrativas rentadas, especiales o permanentes, cuya remuneración será fijada por la Asamblea"; "ARTÍCULO DÉCIMO: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso para aquellos actos en los que la ley requiere poderes especiales, es decir, que necesariamente sean expresas conforme el Art. 375, del Código Civil y Comercial de la Nación y el Art. 9, del Decreto Ley N° 5965/63. El Directorio podrá celebrar válidamente, obligando a la sociedad, actos de disposición de bienes muebles – que no sean bienes de cambio- y/o gravar estos bienes con garantías reales hasta la suma de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000), para sumas su-

periores deberá contar – en forma previa y expresa – con la autorización y aprobación que otorgue la Asamblea de accionistas mediante resolución adoptada por unanimidad. La Asamblea general ordinaria en cada ejercicio podrá actualizar este límite. Además podrá: operar con toda clase de bancos, compañías o entidades financieras o crediticias, oficiales y/o privadas, existentes o a crearse, establecer agencias, sucursales u otra especie de representaciones, dentro o fuera del País, otorgar y revocar a una o más personas, poderes especiales y/o generales, judiciales, de administración u otros – inclusive para querellar criminalmente- con o sin facultades de sustituir, iniciar, contestar o desistir denuncias o querellas penales y realizar todo otro hecho o acto jurídico que haga adquirir derechos o contraer obligaciones a la sociedad. La representación legal de la sociedad y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio. En caso de ausencia, impedimento, incapacidad sobreviniente o fallecimiento corresponderá al Vicepresidente" y "ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO: La sociedad prescinde de la Sindicatura y todos los accionistas tendrán el contralor individual preceptuado por el Art. 55, de la Ley N° 19550. Sin perjuicio de ello, cuando la sociedad quede comprendida en alguno de los supuestos del Art. 299, de la Ley N° 19550, la fiscalización de la sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular, que durará en sus funciones tres (3) ejercicios. La Asamblea deberá asimismo designar un (1) Síndico Suplente por el mismo periodo. Cuando la designación de Síndico devenga necesaria por aumento de capital social, la Asamblea que resuelva este aumento deberá asimismo designar al Síndico Titular y Suplente, sin que sea menester la reforma del Estatuto"

1 día - N° 469761 - \$ 3356,35 - 04/08/2023 - BOE

EN CAJA PRODUCCIONES S.A.S

BELL VILLE

Por acta de reunion de socios de fecha 11/07/2023 se designo como adm. Titular a la Sra. Peralta Eugenia DNI: 32.897.121 y como nuevo administrador Suplente a la Sra. Caullo Cintia Yanina DNI: 34.542.689, se reformo el Art. Septimo y Octavo que quedaron redactados de la siguiente manera: Art.7 "La administración estará a cargo de la Sra. Peralta Eugenia DNI: 32.897.121 que revestirá el carácter de administrador Titular. En el desempeño de sus funciones y actuando en forma individual o colegiada según el caso tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social y durará en su cargo mientras no sea removido por

justa causa. En este mismo acto se designa a la Sra. Caullo Cintia Yanina DNI: 34.542.689 en el carácter de administrador suplente con el fin de llenar la vacante que pudiera producirse., quien durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa." Art. 8 " La representación y uso de la firma social estará a cargo de la Sra. Peralta Eugenia DNI: 32.897.121, en caso de ausencia o impedimento corresponderá a la reunión de socios , o en su caso al socio único la designación de su reemplazante. Durará en su cargo mientras no sea removido por justa causa y se reformo el Art. 4 el cual quedo redactado: Art. 4 " La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros, o asociadas a terceros en el país o en el extranjero, las siguientes actividades:" 1) Construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, edificios, viviendas, locales comerciales y plantas industriales; realizar refacciones, remodelaciones, instalaciones, trabajos de albañilería y/o cualquier trabajo de la construcción. 2) Transporte nacional o internacional de cargas en general, ya sea por vía terrestre, aérea o marítima, con medios de transporte propios o de terceros, pudiendo realizar todo lo inherente a su logística. 3) Compra, venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales y la realización de operaciones de propiedad horizontal. 4) Realizar toda clase de operaciones financieras por todos los medios autorizados por la legislación vigente. Se exceptúan las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financiera. 5) Realizar la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, avícolas, frutícolas, vitivinícolas, forestales, cría, venta y cruce de ganado, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. 6) Elaboración, producción, transformación y comercialización de productos y subproductos alimenticios de todo tipo, expendio de todo tipo de bebidas, explotación de servicio de catering, de concesiones gastronómicas, bares, restaurantes, comedores, organización y logística en eventos sociales. 7) Creación, producción, elaboración, transformación, desarrollo, reparación, implementación, servicio técnico, consultoría, comercialización, distribución, importación y exportación de softwares, equipos informáticos, eléctricos y electrónicos. 8) Producción, organización y explotación de espectáculos públicos y privados, teatrales, musicales, coreográficos, desfiles, exposiciones, ferias, conciertos musicales, recitales, y eventos sociales. 9) Explotación de agencia de viajes y turismo, pudiendo realizar reservas y ventas de pasajes, terrestres, aéreos, marítimos, nacionales o internacionales; organización, reserva y ventas de excursiones, reservas de hotelería,

reserva, organización y ventas de charters y traslados, dentro y fuera del país de contingentes. 10) Organización, administración, gerenciamiento y explotación de centros médicos asistenciales, con atención polivalente e integral de medicina, atención clínica, terapéutica y quirúrgica, con o sin internación y demás actividades relacionadas a la salud y servicios de atención médica. 11) Constituir, instalar y comercializar editoriales y gráficas en cualquier soporte. 12) Instalación y explotación de establecimientos destinados a la industrialización, fabricación y elaboración de las materias primas, productos y subproductos relacionados directamente con su objeto social. 13) Importación y exportación de bienes y servicios. 14) Actuar como fiduciante, fiduciaria, beneficiaria, fideicomisaria, por cuenta propia o por cuenta de terceros y/o asociada a terceros, en todo tipo de emprendimientos. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, con las limitaciones impuestas por las leyes y el presente instrumento".

1 día - N° 469780 - \$ 4610,05 - 04/08/2023 - BOE

AGRICOLA FADIL S.A.

COSTA SACATE

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta N° 26 de Asamblea General Ordinaria de fecha, 30/03/2023, se resolvió la elección del Sr. Marcos Damián Albano, DNI 28.357.997, como Director Titular Presidente; Lucas David Albano, DNI 30.303.443, como Director Titular Vicepresidente y Roberto Omar Albano, DNI 10.218.166 como Director Suplente.

1 día - N° 470088 - \$ 220 - 04/08/2023 - BOE

CORDOBA DECO SRL

CESIÓN DE CUOTAS- PRORROGA -DESIGNACION - En la ciudad de Córdoba, a los 28 días del mes de Mayo del año dos mil veintitrés, se reúnen los señores VICTOR RUBEN ROJAS, DNI N° 13684786, argentino, nacido el 12/09/1959, de profesión comerciante, divorciado, domiciliado en calle San Luis N° 2512 y LUCAS IVAN ROJAS DNI N° 35785964, argentino, nacido el 21/05/1991, soltero, de profesión comerciante, domiciliado en calle Los Alemanes N° 5847 de B° Los Bulevares, ambos, socios de CORDOBA DECO SRL, inscripta en el Registro Público de Comercio el 05 de setiembre de 2013 en el Protocolo de contratos y disoluciones bajo la Matrícula 16.406-B y la Srta. ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703, argentina, soltera, nacida el 05/12/2000, ama de casa, estudiante, domiciliada en calle San Luis No 2512, todos de esta

ciudad de Córdoba. A continuación manifiestan que se reúnen en este acto a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1) CESION DE CUOTAS SOCIALES; 2) DESIGNACION DE GERENTE SUPLENTE; 3) PRORROGA DEL PLAZO DE DURACION DE CORDOBA DECO SRL; 4) DESIGNACION Y AUTORIZACION DE PERSONA A LOS FINES DE INSCRIBIR ACTA SOCIAL EN INSPECCION DE PERSONAS JURIDICAS.- Que considerado el primer punto, el sr LUCAS IVAN ROJAS DNI N° 35785964, previo conocimiento y anuencia del socio gerente titular VICTOR RUBEN ROJAS DNI N° 13684786, decide ofrecer, ceder y transferir a la Srta. ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703 , quien acepta de conformidad, la cantidad de treinta y dos(32) cuotas, cada una a su valor nominal de pesos: Mil (\$1000) incluyendo las utilidades y el derecho de fondo de reserva legal. El cedente manifiesta que no se encuentra inhibido para ceder sus acciones y que con anterioridad a este acto percibió de la cesionaria la totalidad del precio en concepto de pago de las cuotas de capital transferidas. La cesionaria declara que se encuentra plenamente en conocimiento de la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad cuyo estado contable, comprobantes y documentación respectiva, incluyendo el respectivo contrato social, corrobora en este acto, aceptando y ratificando las cláusulas, condiciones, especificaciones y posteriores modificaciones incluidas en el mismo.- Que en virtud de la presente cesión de cuotas, la cesionaria ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA DNI N° 43143703 se constituye en socia titular de Treinta y dos (32) cuotas de CORDOBA DECO SRL, mientras que el socio gerente VICTOR RUBEN ROJAS DNI N° 13684786 continúa como titular de Ciento veintiocho (128) cuotas. Estando los suscriptos en total acuerdo, se aprueba este primer punto. En el punto 2) y previo análisis, los actuales socios resuelven, que para el caso de vacancia por enfermedad o ausencia del gerente titular, se designa gerente suplente a ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703. Atento lo que precede, el artículo quinto se reformula en los siguientes términos: Representación y Administración: La administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por el Sr. VICTOR RUBÉN ROJAS DNI N° 13684786, en el carácter de socio gerente. Su cargo será ejercido por el tiempo que dure la sociedad. También podrá ser ejercida la administración por otro apoderado que los socios designen en forma unánime, instituida por escritura pública. El socio gerente representara a la sociedad en todos aquellos actos o asuntos que hagan al objeto de la misma, pudiendo a tal efecto adquirir por compra o en

otra forma bienes muebles e inmuebles, enajenarlos, transferirlos, darlos en locación, gravarlos con derechos reales; efectuar todas las operaciones bancarias con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, o con cualquier otra institución bancaria oficial o privada: aceptar prendas, constituir las, cancelarlas, adquirir o ceder créditos, comprar y vender mercaderías o productos, derechos y acciones; permutar, dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locación y arrendamientos y rescindirlos, conferir poderes generales o especiales y revocarlos, formular protesta, denunciar, acusar y promover querrelas, designar al personal de empleados, fijando sueldos y salarios, funciones y atribuciones, removerlos, promoverlos o desahuciarlos, demandar a nombre de la Sociedad, contestar demanda y reconvenir en cualquier vía o instancia y con uso de todos los recursos ordinarios y extraordinarios que reconozcan las legislaciones de los países en que litigue, presentar toda clase de memoriales y solicitudes, ofrecer pruebas, etc, en suma ejercitar cuanto actos y hechos jurídicos sean necesarios y conducentes al buen éxito del presente mandato. La especificación de las facultades que anteceden es simplemente enunciativa y no imitativa de todas las que legalmente puede ejercer la sociedad. Para constituir a la sociedad en fiadora y para hacer donaciones será necesaria la conformidad de los dos socios. Para el caso de vacancia por enfermedad o ausencia del gerente titular se designa Gerente suplente a la socia ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA DNI N° 43143703. Asimismo, siendo pertinente en este acto, la nombrada declara bajo juramento no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades legales para el ejercicio del cargo que es designada y fija domicilio especial en calle San Luis No 2512 de esta ciudad de Córdoba. Con todo lo que antecede, queda aprobado este punto. 3) En relación al tercer punto, el Gerente Titular VICTOR RUBEN ROJAS, DNI N° 13684786, manifiesta que en vista de los buenos resultados comerciales que está obteniendo CORDOBA DECO SRL y compromisos asumidos hace necesario prorrogar la vigencia de la misma, cuyo plazo vence el 05.09.2013 por cuanto la misma fue inscrita en el Registro Público de Comercio en esta oportunidad; en consecuencia propone a su socia ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703 prorrogar por diez años más la duración de la sociedad, todo de conformidad a lo previsto en el contrato constitutivo. A cuyo fin corresponde reformular la parte pertinente del artículo segundo del contrato social en los siguientes términos: "El plazo de duración de la sociedad se proroga por diez años a

contar desde el día 05.09.2023. Este plazo de vigencia, podrá renovarse por otro periodo igual con voluntad unánime de los socios, lo cual deberá solicitarse antes del vencimiento respectivo. Que concretadas las deliberaciones respectivas por ambos socios, se aprueba este punto; en su mérito, la socia ABRIL ELIZABETH ROJAS JARA, DNI N° 43143703 constituye domicilio especial (en los términos de los arts. 157 y 256 L.G.S.) en calle San Luis No 2512 de la ciudad de Córdoba. Por último, el cuarto punto referido a la designación de la persona a intervenir en el trámite de inscripción de la presente acta social, previa deliberación y aprobada la moción, resuelven autorizar a la abogada GLADY NOEMI GOMEZ, M.P 1-28736 con domicilio constituido en Arturo M Bas No 54, PB oficina 5 de esta ciudad, para intervenir en representación de la sociedad y realizar todas las tramitaciones y diligencias necesarias, judiciales y administrativas, hasta lograr la inscripción definitiva de la presente acta social ante el Registro Público de Comercio, quedando la nombrada facultada para proponer y/o aceptar las modificaciones o ampliaciones a la presente cesión en tanto no desvirtúen las condiciones de precio, plazos, modalidades y garantías asumidas por el cesionario en esta acta. Igualmente queda facultada para interponer todos los recursos que las leyes procesales, administrativas y de sociedades comerciales prevén, firmando escritos, documentos y escrituras públicas que se requieran para tal fin y para que realicen todos los demás actos, gestiones y diligencias que fueren necesarios para el mejor mandato, que podrá sustituir. En total conformidad con lo precedentemente expuesto, firman tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

1 día - N° 470159 - \$ 13644,60 - 04/08/2023 - BOE

ROSALES S.A

CALCHIN

Por acta de asamblea general ordinaria de fecha 22/06/2023 se ratifico el acta de asamblea general ordinaria de fecha 24/04/2023 y se dejo sin efecto el acta de asamblea general ordinaria de fecha 29/07/2020

1 día - N° 470876 - \$ 340,40 - 04/08/2023 - BOE

ALONSO VIAJES S.R.L

REUNIÓN DE SOCIOS. CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL. ELECCIÓN DE AUTORIDADES. Por acta de reunión de socios de fecha 03 de Julio de 2023 los socios de ALONSO VIAJES S.R.L.

por unanimidad resolvieron: 1) Cesión de cuotas sociales y modificación de la cláusula CUARTA del contrato social, por haberse celebrado con fecha 19/04/2023 un CONTRATO DE CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES entre la Sra. Luz María Martínez Alonso, D.N.I. 24.091.321, nacida el 20/07/1974, casada, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Lote 13 Manzana 38 Barrio Cañuelas de la Ciudad de Córdoba quien cede la totalidad de sus cuotas sociales a favor de la Sra. Socia Cecilia Inés Lauría Alonso, D.N.I. 29.964.046, nacida el 22/11/1982, soltera, argentina, de profesión comerciante, domiciliada en Manzana 91, Lote 9, barrio Miradores de Manantiales de esta ciudad, la cantidad de cuatrocientas cincuenta (450) cuotas sociales y al Sr. Martín Ezequiel Pereyra, D.N.I. 30.845.770, nacido el 27/03/1984, argentino, comerciante, domiciliado en Manzana 91, Lote 9, barrio Miradores de Manantiales de esta ciudad, en la cantidad de cincuenta (50) cuotas sociales; 2) Aceptar la renuncia al cargo de Gerente de la Sra. Luz María Martínez Alonso y aprobar su gestión como gerente de la sociedad. y 3) designar como Socio Gerente a la Sra. Cecilia Inés Lauría Alonso, DNI 29.964.046 quien constituyó domicilio en Manzana 91, Lote 9, Barrio Miradores de Manantiales de esta Ciudad de Córdoba. Todos los cargos fueron aceptados en la misma reunión de socios. En consecuencia, las cláusulas cuarta y quinta del Contrato Social de ALONSO VIAJES S.R.L quedaron redactadas de la siguiente manera: "CUARTA: El Capital Social se fija en la suma de PESOS CIENTO MIL (\$100.000) dividido en Mil (1.000) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, que los socios suscriben e integran en su totalidad en las siguientes proporciones: la Sra. Cecilia Inés LAURIA ALONSO, la cantidad de novecientos cincuenta (950) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos noventa y cinco mil (\$95.000) equivalentes al 95% del Capital Social, y el Sr. Martín Ezequiel PEREYRA, la cantidad de Cincuenta (50) cuotas sociales, es decir la suma de Pesos Cinco Mil (\$5.000), equivalentes al 5% del Capital Social..." y "QUINTA: de la Administración y representación: La dirección y administración estará a cargo de la socia CECILIA INÉS LAURÍA ALONSO en calidad de socio gerente, quien actuará en nombre de la sociedad y usará su firma precedida del sello social y lo será por tiempo indeterminado. La firma sólo podrá obligarse en operaciones que se relacionen con el giro social quedando prohibido comprometerla en fianzas a favor de terceros. Para los fines sociales el gerente, en la forma indicada precedentemente podrá: a) Otorgar poderes a favor de cualquiera de los socios o terceras personas para representarla en

todos los asuntos judiciales y/o administrativos de cualquier fuero o jurisdicción que ellos fueren; b) Comprar y vender mercaderías y productos, derechos y acciones, permutar, dar y recibir en pago, cobrar y recibir; efectuar pagos, transacciones y celebrar contratos de locaciones y rescindirlos y/o cualquier contrato de cualquier naturaleza; c) Realizar todos los actos previstos en el art. 1881 del Código Civil y art. 9 del decreto ley 5965/63 haciéndose constar que la precedente reseña es meramente enunciativa. En este acto el socio gerente acepta el cargo y declara que no se encuentra comprendido en las incompatibilidades e inhabilidades del art. 264 de la ley 19.550"

1 día - N° 470808 - \$ 6049 - 04/08/2023 - BOE

ACEITERA ARGENTINA S.A.

Asamblea Ordinaria y Extraordinaria - Por Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 20/08/2020, los Socios de ACEITERA ARGENTINA S.A., designan como Director Titular, Presidente: Agustín Vallespinos, DNI 33.751.585 y CUIT 20-33751585-2, argentino, soltero, Licenciado en Administración, mayor de edad, con domicilio en 27 de Abril 424, 7° B, de la ciudad de Córdoba y Director Suplente: Andrés Vallespinos, DNI 36.141.860 y CUIT 20-36141860-4, argentino, soltero, Ingeniero, mayor de edad; con domicilio en Estados Unidos 1076, Villa Allende, provincia de Córdoba.

1 día - N° 470846 - \$ 1011,90 - 04/08/2023 - BOE

AIRJET S.A.

ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA N° 23: En la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba siendo las 18.30 horas del día 01 de Agosto de 2023 se reúnen en el local social de AIRJET S.A. sita en calle Av. Avenida Rancaagua 5050, de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba la totalidad de los accionistas que representan el 100% del capital social y conforme consta en el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas N° 1. Con motivo de la convocatoria que oportunamente le hiciera llegar a al directorio de la sociedad. Precede el acto el Sr. Presidente del Directorio Lucas

Antonio Velasco quien previa verificación informa que se encuentran presentes la totalidad de los accionistas declara constituida la Asamblea Ordinaria Unánime en primera convocatoria para tratar el siguiente Orden del Día: 1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta. 2.Renovación del Directorio. Seguidamente se pasa a tratar los puntos del orden del día: Primer Punto: "Designación de dos accionistas para suscribir el acta", lo que recayó en Lucas Antonio Velasco y Jorge Pablo Velasco por ser únicos accionistas. Segundo punto del Orden del Día "Renovación de Directorio".Al respecto los accionistas deciden por unanimidad no efectuar modificaciones al Directorio y prescindir de Sindicatura, por los que los mismos quedan conformados así: un Director titular con el cargo de Presidente y un Director Suplente por el término de tres ejercicios. Los cargos se constituyen así: Director Titular Presidente al Sr. Lucas Antonio Velasco D.N.I. N° 28.115.322, CUIT N° 20-28115322-7 y Director Suplente al Sr. Jorge Pablo Velasco, D.N.I. N° 27.014.552, CUIT/CUIL N° 20-27014552-4, fijando cada uno de ellos domicilio especial Av O Higgins 5325. Los nombrados, presentes en este acto, aceptan en forma expresa los cargos de Presidente y Director Suplente, respectivamente, que les fueron conferidos, bajo responsabilidad de ley se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del artículo 264 de la Ley 19.550. No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 19:45 horas del día de la fecha.

1 día - N° 470890 - \$ 3798,20 - 04/08/2023 - BOE

BOGAMAC SA

RENOVACION DE AUTORIDADES - Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 13 de Julio 2023, de BOGAMAC S.A. en forma unánime, se resolvió renovar las autoridades por vencimiento de mandato. El Directorio queda conformado de la siguiente manera: CUATRO DIRECTORES TITULARES Y CUATRO DIRECTORES SUPLENTE. Presidente: Avendaño Aldo Gabriel, D.N.I. N° 14.702.667, Vicepresidente: Carreño Julio Cesar, D.N.I. N° 14.641.875, Directores

Titulares: Altamirano Daniel Alejandro, D.N.I. N° 12.998.280 y Martínez Alfredo Antonio, D.N.I. N° 13.984.203; Directores Suplentes: Martínez Julieta Sofía, D.N.I. N° 41.762.296, Altamirano Gabriel Alejandro, D.N.I. N° 32.203.238, Avendaño Christian Gabriel, D.N.I. N° 33.223.174, y Carreño Martín Eduardo, D.N.I. N° 31.356.046, quienes aceptan los cargos que les fueron conferidos, se notifican del tiempo de duración de los mismos y manifiestan, con carácter de declaración jurada, que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades del art. 264 de la Ley N° 19.550 y en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 256, último párrafo de la Ley 19.550, fijan domicilio especial en calle Juan Jufre N° 4704, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 471150 - \$ 2026,80 - 04/08/2023 - BOE

LA ANGELINA INVERSIONES S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES - Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 02/05/2022 se aprueba por unanimidad designar por el término de 3 ejercicios a los miembros del Directorio: Presidente: Fernando Alfredo Celis Berretta, D.N.I. N° 13.822.888, y Director suplente: Gonzalo Celis, D.N.I. N° 34.909.223. Se prescinde de la sindicatura. Los directores aceptan el cargo, declaran bajo fe de juramento que no se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones e incompatibilidades enumeradas en los artículos 264 y 286 de la Ley 19.550 y sus modificadoras, y que no son Personas Políticamente Expuestas (P.E.P.), fijando domicilio especial en calle Av. O'Higgins 5390, Lote 1 Mz. 8, Barrio Fortín del Pozo, de la Ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.

1 día - N° 470349 - \$ 611,65 - 04/08/2023 - BOE

CONSULTORES EN INFORMATICA SA

Mediante Acta de Asamblea Ordinaria de "CONSULTORES EN INFORMATICA SA" de fecha 01/07/2023, por unanimidad se resolvió la elección por tres ejercicios, como Director Titular y Presidente: Eduardo Gabriel CONSOLE, DNI N° 17.630.091; y como Director Suplente: Mauricio German CAPUTO, D.N.I. N° 23.028.621.

1 día - N° 471104 - \$ 476,40 - 04/08/2023 - BOE